

# **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

## **“CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE IPETÍ EMBERÁ”**

**Promotora:** Proyectos y Construcciones, S.A.

**Ubicación:** Distrito de Chepo, Corregimiento de Tortí, Comunidad de Ipetí Emberá, Provincia de Panamá.



<b>Consultores</b>	<b>No. de Registro</b>
Ing. Bríspulo Hernández Castilla	IAR-038-1999
Lcda. Nadyuri Vergara	IRC-098-2021

**1.0. ÍNDICE.**

2.0. RESUMEN EJECUTIVO .....	6
2.1. Datos Generales del Promotor del Proyecto: .....	7
3.0. INTRODUCCIÓN .....	7
3.1. Alcance, Objetivos y Metodología del Estudio. ....	8
3.2. Categorización del Estudio.....	10
4.0. INFORMACION GENERAL.....	15
4.1. Información sobre el promotor, tipo de empresa, ubicación, Representante legal y certificación de las fincas. ....	16
4.2. Paz y salvo emitido por el departamento de finanzas de MiAmbiente y copia del recibo de pago del trámite de evaluación: .....	16
5.0. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. ....	16
5.1. Objetivo y Justificación del Proyecto.....	18
5.2. Ubicación geográfica.....	18
5.3. Legislación Normas Técnicas y Ambientales.....	19
5.4. Descripción de las fases del proyecto.....	22
5.4.1. Etapa de Planificación. ....	22
5.4.2. Etapa de Construcción.....	23
5.4.3. Etapa de Operación. ....	25
5.4.4. Etapa de Abandono. ....	25
5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar. ....	26
5.6. Necesidades de insumos durante la construcción y operación.....	26
5.6.1. Necesidades de servicios Básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).....	27
5.6.2. Mano de Obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.....	28
5.7. Manejo y disposición de desechos sólidos, líquidos y gaseosos en todas las fases del proyecto. ....	28
5.7.1. Desechos Sólidos. ....	29

5.7.2. Desechos Líquidos.....	29
5.7.3. Desechos Gaseosos.....	32
5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo.....	32
5.9. Monto global de la inversión.....	33
6.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FISICO.....	33
6.3. Caracterización del Suelo: .....	33
6.3.1. La Descripción del Uso del Suelo.....	34
6.3.2. Deslinde de la propiedad.....	35
6.4. Topografía.....	35
6.6. Hidrología.....	36
6.6.1. Calidad de aguas superficiales.....	36
6.7. Calidad de aire.....	37
6.7.1. Ruido.....	37
6.7.2 Olores: .....	37
7.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLOGICO.....	37
7.1 Características de Flora: .....	38
7.1.1 Caracterización vegetal, Inventario forestal. (Aplicar técnicas forestales reconocidas por MiAmbiente).....	38
7.2 Características de la fauna:.....	38
8.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO.....	39
8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes.....	40
8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). .....	40
8.3.1. Resultados de la Percepción Ciudadana.....	42
8.3.1.1. Género.....	46
8.3.1.2. Edad.....	46
8.3.1.3. Resultados de las encuestas.....	47
8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.....	50
8.5. Descripción del paisaje.....	50

---

<b>9.0. IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECIFICOS .....</b>	<b>51</b>
9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos carácter, importancia, perturbación, riesgo de ocurrencia extensión, duración reversibilidad entre otros: .....	51
9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto. ....	56
<b>10.0. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.....</b>	<b>56</b>
10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.....	57
10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas. ....	64
10.3. Monitoreo. ....	64
10.4. Cronograma de ejecución. ....	66
10.7. Plan de Rescate y Reubicación de fauna y flora.....	67
10.11. Costo de la gestión ambiental. ....	67
<b>12.0. LISTA DE LOS PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y FIRMAS RESPONSABLES. ....</b>	<b>68</b>
12.1. Firmas debidamente notariadas.....	68
12.2. Número de Registro de Consultores. ....	68
<b>13.0. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. ....</b>	<b>68</b>
13.1. Conclusiones:.....	68
13.2. Recomendaciones.....	69
<b>14. BIBLIOGRAFÍA. ....</b>	<b>69</b>
<b>15. ANEXOS. ....</b>	<b>70</b>
1. Lista de profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y la (s) firma (s) responsable (s).....	71
2. Recibo de pago. ....	72
3. Paz y salvo de la Empresa Promotora. ....	73

---

4. Memorial Petitorio .....	74
5. Declaración Jurada .....	75
6. Certificado de Persona Jurídica .....	77
7. Cédula notariada del Representante Legal de la Empresa Promotora .....	78
8. Mapa de Ubicación Geográfica .....	79
9. Autorización del Cacique General y del Noko .....	80
10. Cédula notariada del Cacique General .....	81
11. Cédula notariada del Noko .....	82
12. Volante Informativa .....	83
13. Encuestas .....	84
14. Planos .....	94

## 2.0. RESUMEN EJECUTIVO.

El proyecto “**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE IPETÍ EMBERÁ**”, que se pretende desarrollar en la provincia de Panamá, distrito de Chepo, corregimiento de Tortí, sobre una superficie de 2,419.75m<sup>2</sup> de la Tierra Colectiva Emberá de Alto Bayano, forma parte del Convenio de Préstamo BIRF N°8834-PA / P157575 del Banco Mundial y el Ministerio de Gobierno “Proyecto apoyo para el Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas”, promovido por la empresa Proyectos y Construcciones, S.A., registrada en (Mercantil) Folio No.362887 (S) del Registro Público de Panamá, Representada Legalmente por el señor Vitelio Madrid Martínez, varón, panameño, mayor de edad, empresario con cédula de identidad personal No.7-85-205. Esta propiedad no cuenta con Certificado de Propiedad; No obstante, se procedió a solicitar la autorización del Cacique General y del Noko de Ipetí Emberá, para realizar este proyecto (Adjunta en anexos).

El proyecto consiste en la construcción de un edificio de una sola planta para la instalación del Centro de Salud de Ipetí Emberá, cuya estructura contendrá lo siguiente: Urgencia, tres (3) consultorios para Medicina General, Enfermería, archivos, trámite de citas, caja, Trabajo Social, nutricionista, almacén, sala de espera, oficina administrativa, oficina del Director Médico, sala de reunión, Kardex, cocina, cuarto de aseo, dos (2) baños públicos de mujeres, dos (2) baños públicos de hombre, saneamiento ambiental, un (1) baño personal de mujeres, un (1) baño personal de hombre, dos (2) consultorios de Odontología, esterilización, Rayos X, Laboratorio, farmacia, almacén de equipo de vectores con baño sanitario y catorce estacionamientos de los cuales uno (1) es para ambulancias y uno (1) para discapacitados.

El presente Estudio de Impacto Ambiental, fue elaborado por un equipo de profesionales interdisciplinarios, coordinados por la Lcda. Nadyuri Vergara, con registro IRC-098-2021 y el Ing. Bríspulo Hernández Castilla, con registro IAR-038-1999.

## **2.1. Datos Generales del Promotor del Proyecto:**

El proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE IPETÍ EMBERÁ**”, es promovido por la empresa Proyectos y Construcciones, S.A., registrada en (Mercantil) Folio No.362887 (S) del Registro Público de Panamá, Representada Legalmente por el señor Vitelio Madrid Martínez, varón, panameño, mayor de edad, empresario con cédula de identidad personal No.7-85-205.

- A) Persona a contactar:** Gilberto Jiménez
- b) Teléfono:** 6444-9830
- c) Correo electrónico:** gilberto2702@gmail.com
- d) Página web:** No tiene

## **3.0. INTRODUCCIÓN.**

La legislación panameña requiere para el desarrollo de proyectos de construcción, la presentación del Estudio de Impacto Ambiental ante la autoridad competente, en el cual se describan los impactos ambientales que se puedan presentar con el desarrollo del proyecto y las correspondientes medidas de mitigación que eviten o disminuyan dichos impactos.

Por tal razón, la empresa **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.**, registrada en (Mercantil) Folio No.362887 (S) del Registro Público de Panamá, Representada Legalmente por el señor Vitelio Madrid Martínez, varón, panameño, mayor de edad, empresario con cédula de identidad personal No.7-85-205, contrató los servicios de

un equipo de consultores habilitados, para realizar el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE IPETÍ EMBERÁ**”, en cumplimiento de la Ley Nº 41 de 1 de julio de 1998, (Ley General del Ambiente), y las leyes y normas complementarias, sometiendo a consideración del Ministerio de Ambiente, el presente Estudio de Impacto Ambiental en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Ejecutivo Nº123 de 14 de agosto de 2009 y sus modificaciones.

El proyecto consiste en la construcción de un edificio de una sola planta para la instalación del Centro de Salud de Ipetí Emberá, cuya estructura contendrá lo siguiente: Urgencia, tres (3) consultorios para Medicina General, Enfermería, archivos, trámite de citas, caja, Trabajo Social, nutricionista, almacén, sala de espera, oficina administrativa, oficina del Director Médico, sala de reunión, Kardex, cocina, cuarto de aseo, dos (2) baños públicos de mujeres, dos (2) baños públicos de hombre, saneamiento ambiental, un (1) baño personal de mujeres, un (1) baño personal de hombre, dos (2) consultorios de Odontología, esterilización, Rayos X, Laboratorio, farmacia, almacén de equipo de vectores con baño sanitario y catorce estacionamientos de los cuales uno (1) es para ambulancias y uno (1) para discapacitados.

En el contenido de este documento, encontrarán una descripción clara del proyecto a ejecutar, además se plantean los posibles impactos que se generan y el plan para mitigarlos, los monitoreos, seguimientos y la Participación Ciudadana aplicada al caso.

### **3.1. Alcance, Objetivos y Metodología del Estudio.**

- **Alcance:** Desarrollar el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE IPETÍ EMBERÁ**, de forma tal, que contenga la información necesaria que

permite conocer las características del proyecto, el ambiente afectado, los impactos potenciales no significativos que generará el proyecto y servirá como un importante instrumento de gestión ambiental para un mejor desarrollo de la obra en concordancia con su entorno.

➤ **Objetivos:**

1. Contribuir al cumplimiento de las exigencias ambientales dispuestas en la legislación nacional panameña.
2. Realizar un análisis de la situación ambiental actual y las posibles afectaciones en los distintos componentes del ambiente y así proponer medidas de mitigación para prevenir la degradación de la calidad del ambiente.

➤ **Metodología del Estudio:**

1. Se determinó si el proyecto que se desea desarrollar se encuentra en la Lista Taxativa de proyectos que ingresaran al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, según el artículo 16 del Decreto Ejecutivo Nº123 de 14 de agosto de 2009, encontrándose en el sector de la Industria de la Construcción, en la actividad descrita como “**Edificaciones (exceptuando viviendas unifamiliares)**”.
2. Se procedió a realizar la visita al sitio, para la recopilación de información primaria de campo, con el fin de caracterizar los aspectos ambientales del sitio. Para el efecto se entrevistó a los vecinos al área de influencia, se tomaron fotos y se realizó una observación detallada de las principales limitantes del terreno.
3. Se determinó la Categoría del Estudio.
4. Se recopiló información general de la Comunidad de Ipetí Emberá y del área de influencia directa para describir el sitio de proyecto.

5. Se identificaron los impactos ambientales, negativos y positivos potenciales, directos e indirectos, que potencialmente generará el proyecto en sus distintas etapas.
6. Se establecieron las medidas de prevención, mitigación y/o compensación, para asegurar un adecuado manejo de los potenciales impactos negativos identificados en el proyecto.

### **3.2. Categorización del Estudio.**

Para seleccionar la categoría del Estudio presentado, el equipo consultor consideró los cinco criterios de protección ambiental contemplados en el Artículo Nº23 del Decreto Nº123, que reglamenta el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. Estos criterios se analizan a continuación:

**Tabla N°1: Factores Criterio 1.**

**Criterio 1:** Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgos para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo, se considerarán los siguientes factores.

<b>Factores</b>	<b>Nivel de Riesgo</b>		
	<b>Nulo</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Significativo</b>
a) La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, así como sus procesos de reciclaje, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas y radiactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas.		X	
b) La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.	X		

c) Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones.		X	
d) La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población.		X	
e) La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.	X		
f) El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios.	X		

**Tabla N°2: Factores Criterio 2.**

Criterio 2: Este criterio se define cuando el proyecto presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales con especial atención a la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deben considerar los siguientes factores.

Factores	Nivel de Riesgo		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) La alteración del estado de conservación de suelos		X	
b) La alteración de suelos frágiles.	X		
c) La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.	X		
d) Generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.	X		
e) Pérdida de la fertilidad en los suelos adyacentes a la acción propuesta.	X		

---

f) La inducción al deterioro del suelo por desertificación o avance de dunas o acidificación.	X		
g) Acumulación de sales y/o vertido de contaminantes.	X		
h) La alteración de flora y fauna vulnerables, raras, insuficientemente conocidas o en peligro de extinción.	X		
i) La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.	X		
j) La introducción de flora y fauna exóticas.	X		
k) La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora y otros recursos.	X		
l) La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica.	X		
m) La inducción a la tala de bosques nativos.	X		
n) El reemplazo de especies endémicas o relictas.	X		
o) La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.	X		
p) La extracción, explotación o manejo de fauna nativa.	X		
q) Los efectos sobre la diversidad biológica y biotecnología.	X		
r) La alteración de cuerpos o cursos receptores de agua, por sobre caudales ecológicos.	X		
s) La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.	X		
t) La modificación de los usos actuales del agua.	X		

---

u) La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas.	X		
v) La alteración de la calidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.	X		

**Tabla N°3: Factores Criterio 3.**

**Criterio 3:** Este criterio se define cuando el proyecto genere o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico estético y turístico de una zona. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deben considerar los siguientes factores.

Factores	Nivel de Riesgo		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) La afectación, intervención o explotación de recursos naturales en áreas protegidas.	X		
b) Generación de nuevas áreas protegidas.	X		
c) Modificación de antiguas áreas protegidas.	X		
d) La pérdida de ambientes representativos y protegidos.	X		
e) La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico.	X		
f) La obstrucción de la visibilidad a zonas de valor paisajístico.	X		
g) La modificación en la composición del paisaje.	X		
h) El fomento al desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.	X		

**Tabla N°4: Factores Criterio 4.**

**Criterio 4:** Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos, y reubicaciones de comunidades humanas o produce alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos incluyendo espacios urbanos. Se considera que ocurre este criterio si se producen los siguientes efectos, características o circunstancias.

Factores	Nivel de Riesgo		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) La inducción de comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.	X		
b) La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.	X		
c) La transformación de actividades económicas, sociales y culturales con base ambiental del grupo humano.	X		
d) La obstrucción al acceso a recursos naturales que sirven de base a las comunidades aledañas.	X		
e) La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales.	X		
f) Cambios en la estructura demográfica local.	X		
g) La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con valor cultural.	X		
h) La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.	X		

**Tabla N°5: Factores Criterio 5.**

**Criterio 5:** Este criterio se define cuando el proyecto genera alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológicos arqueológicos, históricos, y pertenecientes al patrimonio cultural, así como monumentos. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deben considerar los siguientes factores.

Factores	Nivel de Riesgo		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) Afectación, modificación y deterioro de un monumento histórico, arquitectónico, público y arqueológico.	X		
b) Afectación de una zona típica o santuario de la naturaleza.	X		
c) Extracción de piezas de construcción con valor histórico, arquitectónico o arqueológico.	X		

En este proyecto solo se presentan niveles de riesgos mínimos en los factores a, c y d del criterio 1; por lo que de acuerdo con la definición establecida para Estudio de Impacto Ambiental Categoría I: “*Documento de análisis aplicable a proyectos obras o actividades incluidas en la lista taxativa prevista en el Artículo 16, que generan impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos negativos no significativos*”; el Estudio de Impacto ambiental del proyecto fue clasificado en la Categoría I, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

El presente Estudio de Impacto Ambiental, comprende la realización de la obra desde la fase constructiva hasta la fase Operativa, de forma tal que no se afecte el ambiente en ninguna de las etapas antes mencionadas.

#### **4.0. INFORMACION GENERAL.**

La información que se presenta a continuación fue facilitada por el Promotor del proyecto para el desarrollo del presente Estudio de Impacto Ambiental.

**4.1. Información sobre el promotor, tipo de empresa, ubicación, Representante legal y certificación de las fincas.**

El proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE IPETÍ EMBERÁ**”, es promovido por la empresa promotora Proyectos y Construcciones, S.A., registrada en (Mercantil) Folio No.362887 (S) del Registro Público de Panamá, Representada Legalmente por el señor Vitelio Madrid Martínez, varón, panameño, mayor de edad, empresario con cédula de identidad personal No.7-85-205.

Este proyecto, se ubicará en la provincia de Panamá, distrito de Chepo, corregimiento de Tortí, sobre una superficie de 2,419.75m<sup>2</sup> de la Tierra Colectiva Emberá de Alto Bayano. Esta propiedad no cuenta con Certificado de Propiedad; No obstante, se cuenta con la autorización del Cacique General y del Noko de Ipetí Emberá para realizar el proyecto. (Adjunta en anexos).

**4.2. Paz y salvo emitido por el departamento de finanzas de MiAmbiente y copia del recibo de pago del trámite de evaluación:**

Se adjuntarán al presente Estudio de Impacto Ambiental los siguientes documentos:

1. Paz y Salvo de la empresa Promotora del proyecto.
2. Recibo de pago emitido por MiAmbiente, en concepto del pago de trescientos cincuenta balboas con 00/100 (B/.350.00), por la Evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental, categoría I.

**5.0. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

La Comunidad de Ipetí Emberá se encuentra ubicada en un área accesible del distrito de Chepo, corregimiento de Tortí, provincia de Panamá.

Constantemente se evacuan casos de urgencia que proceden de esta comunidad, debido a la falta de un Centro de Salud que cuente con las condiciones adecuadas

para brindar la atención primaria y atender a los pacientes graves, teniendo que trasladarse a otras comunidades para recibir atención médica, disminuyendo su calidad de vida e incrementado notablemente la Morbi-Mortalidad.

Con la finalidad de dar solución a la problemática que presenta la comunidad de Ipetí Emberá, la empresa **Proyectos y Construcciones, S.A.**, registrada en (Mercantil) Folio No.362887 (S) del Registro Público de Panamá, Representada Legalmente por el señor Vitelio Madrid Martínez, varón, panameño, mayor de edad, empresario con cédula de identidad personal No.7-85-205, se propone desarrollar el proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE IPETÍ EMBERÁ**”, sobre una superficie total de 2,419.75m<sup>2</sup> de la Tierra Colectiva Emberá de Alto Bayano, distrito de Chepo, corregimiento de Tortí, provincia de Panamá.



Foto No.1: Terreno donde se desarrollará el proyecto.

El proyecto consiste en la construcción de un edificio de una sola planta para la instalación del Centro de Salud de Ipetí Emberá, cuya estructura contendrán lo siguiente: Urgencia, tres (3) consultorios para Medicina General, Enfermería, archivos, trámite de citas, caja, Trabajo Social, nutricionista, almacén, sala de espera, oficina administrativa, oficina del Director Médico, sala de reunión, Kardex, cocina, cuarto de aseo, dos (2) baños públicos de mujeres, dos (2) baños públicos

de hombre, saneamiento ambiental, un (1) baño personal de mujeres, un (1) baño personal de hombre, dos (2) consultorios de Odontología, esterilización, Rayos X, Laboratorio, farmacia, almacén de equipo de vectores con baño sanitario y catorce estacionamientos de los cuales uno (1) es para ambulancias y uno (1) para discapacitados.

El mismo, se desarrollará bajo un diseño funcional que contribuya a la belleza del área y que potencie el aspecto estético de toda el área circundante, a un monto de inversión de **dos millones doscientos noventa y ocho mil novecientos cuarenta y siete balboas con 94/100 (B/. 2,298,947.94)**.

### **5.1. Objetivo y Justificación del Proyecto.**

- **Objetivo:** Determinar los potenciales impactos ambientales y sociales negativos y positivos que generarán las actividades a desarrollarse en el proyecto, en sus distintas etapas (diseño, construcción y operación), con el fin de identificar las acciones y medidas para prevenir, mitigar y/o compensar los impactos negativos.
- **Justificación:** El desarrollo de este proyecto busca mejorar la calidad de vida de la comunidad de Ipetí Emberá y áreas aledañas, razón por la cual se pretende construir el Centro de Salud de Ipetí Emberá, de forma tal que se los moradores del sector puedan recibir atención médica preventiva de manera inmediata sin tener que realizar largos recorridos hacia otras comunidades para poder recibir atención médica.

### **5.2. Ubicación geográfica.**

El terreno donde se desarrollará el proyecto “**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE IPETÍ EMBERÁ**”, está ubicado en el distrito de Chepo, corregimiento de Tortí, provincia de Panamá, cuyos colindantes son los siguientes:

- Al Norte, con terrenos nacionales.
- Al Sur, con terrenos nacionales.
- Al Oeste, con terrenos nacionales.
- Al Este, con terrenos nacionales.

A continuación, se muestra las coordenadas UTM WGS84 obtenidas para el proyecto. Cabe señalar que las alineaciones no son tramos rectos, sino que se adaptan a la conformación del terreno, por lo que no puede esperarse una coincidencia exacta entre la distancia obtenida por coordenadas.

**Tabla Nº6: Coordenadas UTM WGS84 del Proyecto.**

PUNTO	NORTE	ESTE
1	994019.73	774229.67
2	994095.23	774135.74
3	994011.58	774088.45
4	993952.88	774179.73

Fuente: Datos de campo

**Se adjunta en los anexos de este EsIA, el mapa de ubicación geográfica en escala 1:50,000.**

### **5.3. Legislación Normas Técnicas y Ambientales.**

La Constitución Política de la República de Panamá, en su Título III, Capítulo 7, sobre el Régimen Ecológico establece en los artículos 114,115, 116 y 117 los preceptos legales que rigen todo lo relacionado con la protección del ambiente y establece los deberes y derechos que al respecto tiene los ciudadanos panameños.

Sobre esa base, se dictan leyes y normas tendientes a hacer cumplir lo que establece nuestra Carta Magna, misma que sirven de parámetro para la

planificación del presente proyecto que se somete a la consideración de MiAmbiente (Ministerio de Ambiente) y de las otras instituciones Gubernamentales que tienen injerencia con esta actividad, a través del Estudio de Impacto Ambiental.

Para las consultas pertinentes, el equipo consultor se refirió, adicionalmente, a los siguientes documentos legales:

## LEYES

- **Ley Nº 66 del 10 de noviembre de 1947** Código Sanitario de la República de Panamá.
- **Ley 22 del 8 de noviembre de 1983** Por la cual se crea la Comarca Emberá de Darién.
- **Ley Nº 1 del 3 de febrero de 1994** Se establece la legislación forestal en la República de Panamá.
- **Ley Nº 24 del 7 de junio de 1995** Se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá.
- **Ley Nº 36 del 17 de mayo de 1996** Se establecen controles para evitar la contaminación ambiental, ocasionada por combustible y plomo.
- **Ley Nº 41 del 1 de julio de 1998** Por medio de la cual se establece la Ley General de Ambiente de la República de Panamá.
- **Ley Nº 44 del 8 de agosto de 2002** Régimen administrativo y especial para el manejo y conservación de las cuencas hidrográficas en la República de Panamá.
- **Ley No.8 del 25 de marzo de 2015** Crea el Ministerio de Ambiente.
- **Ley 301 del 12 de mayo de 2022** Que establece medidas para el desarrollo integral de los pueblos indígenas de Panamá.
- **Ley 72 del 2008.** Establece el procedimiento para la Adjudicación Gratuita de la propiedad colectiva de tierras tradicionalmente ocupadas por los pueblos y comunidades

- indígenas que no están dentro de Comarcas
- **Ley 37 del 2016.** Regula el derecho a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado a los pueblos indígenas en Panamá, cada vez que se prevean medidas legislativas y administrativas que afecten sus derechos colectivos.

#### **DECRETOS:**

- **Decreto Ejecutivo N°306 del 4 de septiembre de 2002** Control de ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como ambientes laborales.
- **Decreto Ejecutivo N°1 del 15 de enero de 2004** Control del ruido en espacios públicos, áreas residenciales, así como ambientes laborales.
- **Decreto Ejecutivo N°2 del 15 de febrero de 2008** Se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la industria de la construcción.
- **Decreto Ejecutivo N°123 del 14 de agosto de 2009** Se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 del 11 de julio de 1998 Ley General de Ambiente.
- **Decreto Ejecutivo N°155 del 5 de agosto de 2011** Modifica el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009.

#### **REGLAMENTOS:**

- **Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT- 44-2000** Higiene y seguridad Industrial en ambientes de trabajo donde se genere ruido.
- **Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT- 43-2001** Higiene y Seguridad Industrial, para el control de la contaminación atmosférica en ambientes de trabajo producida por sustancias químicas.

- **Resolución AG-235-2003** Pago en concepto de Indemnización Ecológica.
- **REP 2004** Reglamento Técnico Estructural 2004.
- **Resolución No.121-R-098 del 5 de julio de 2021.** Por la cual se delegan funciones administrativas en la Coordinadora General y el Coordinador Técnico de la Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP), para la implementación del proyecto “Apoyo para el Plan Nacional de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas”.

## OTROS FUNDAMENTOS LEGALES:

- **Código de Trabajo** Libro II, Título II y III de Riesgos Profesionales Título 1 Higiene y Código de Trabajo, Artículos 282-328.

### **5.4. Descripción de las fases del proyecto.**

En este punto se describirán todas las fases que abarca el proyecto, así como las infraestructura y equipo a utilizar, al igual que los insumos y mano de obra; el manejo y disposición de los diferentes tipos de desechos que se generarán; además de la concordancia con el plan de uso de suelo y el monto global de inversión del proyecto.

#### **5.4.1. Etapa de Planificación.**

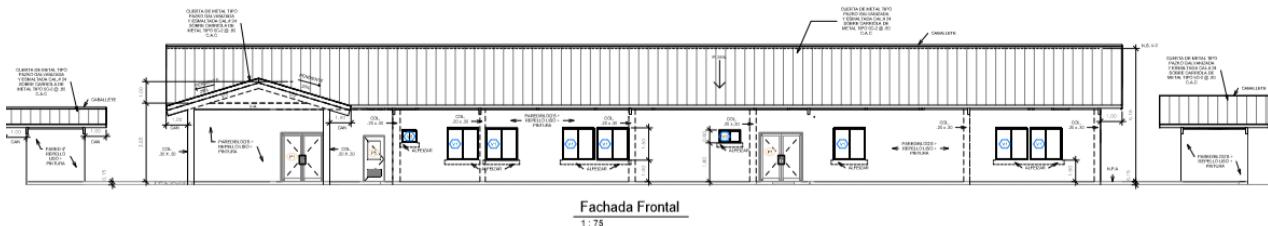
En esta etapa el Promotor procedió a contratar al equipo de consultores ambientales que se encargarían de elaborar el Estudio de Impacto Ambiental **Categoría I**, para ser presentado a MiAmbiente. Además, se procedió a solicitar los diversos permisos en las instituciones correspondientes, para así poder desarrollar el proyecto de manera legal con todos los permisos debidamente aprobados por las autoridades competentes.

Se estima que la etapa de planificación tendrá una duración de noventa (90) días.

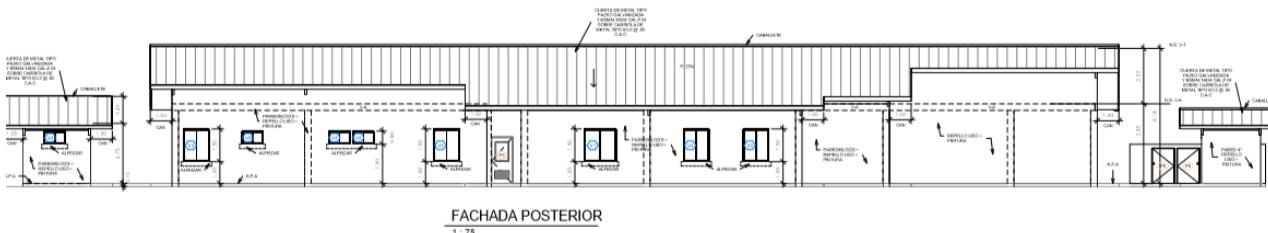
#### **5.4.2. Etapa de Construcción.**

La construcción del proyecto “**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE IPETÍ EMBERÁ**”, tendrá una duración aproximada de catorce (14) meses y contempla las siguientes actividades, determinadas por los ingenieros y arquitectos:

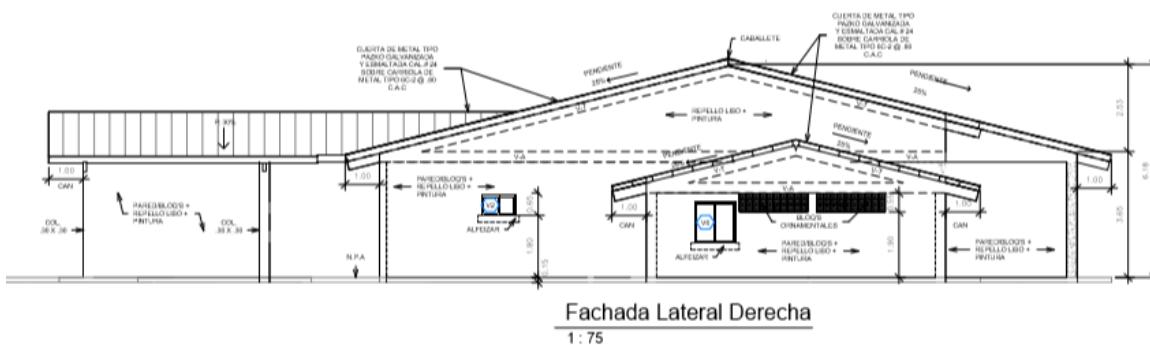
1. Contratación de personal y trabajos preliminares.
2. Construcción: En esta etapa se consideran las siguientes actividades:
  - Excavación para la instalación del servicio eléctrico.
  - Excavación de fundaciones de columnas y construcción de sótano.  
La tierra extraída de las excavaciones será reutilizada como relleno para la nivelación del piso.
  - Vaciar y pulir piso.
  - Construcción de las siguientes estructuras: Urgencia, tres (3) consultorios para Medicina General, Enfermería, archivos, trámite de citas, caja, Trabajo Social, nutricionista, almacén, sala de espera, oficina administrativa, oficina del Director Médico, sala de reunión, Kardex, cocina, cuarto de aseo, dos (2) baños públicos de mujeres, dos (2) baños públicos de hombre, saneamiento ambiental, un (1) baño personal de mujeres, un (1) baño personal de hombre, dos (2) consultorios de Odontología, esterilización, Rayos X, Laboratorio, farmacia, almacén de equipo de vectores con baño sanitario y catorce estacionamientos de los cuales uno (1) es para ambulancias y uno (1) para discapacitados.



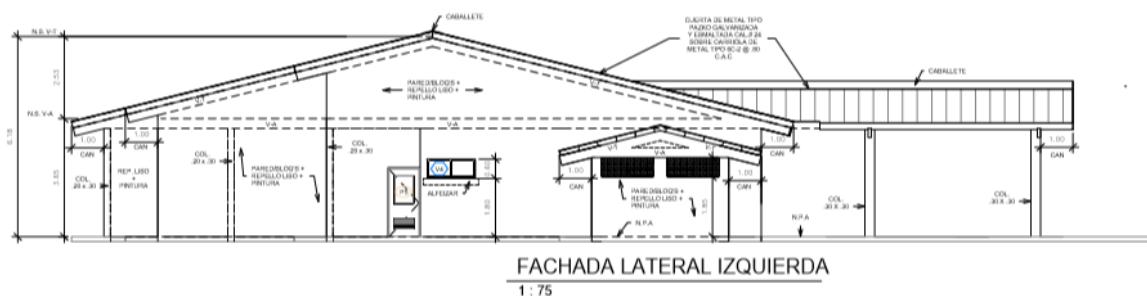
**Figura No.1: Elevación Frontal del Centro de Salud.**



**Figura No.2: Elevación posterior del Centro de Salud.**



**Figura No.3: Elevación lateral derecha del Centro de Salud.**



**Figura No.4: Elevación lateral izquierda del Centro de Salud.**

- Construcción de todas las obras civiles que el proyecto involucra según los planos (adjuntos en anexos).
- Instalación de sistemas eléctricos y sanitarios.
- Colocación de puertas y ventanas.
- Conexión de los Servicios Públicos.

3. **Limpieza final del sitio:** luego de finalizada la obra, se realizará la limpieza del sitio procurando que toda el área quede libre de restos de desechos líquidos, sólidos y partículas de polvo.

#### **5.4.3. Etapa de Operación.**

Una vez terminadas las obras civiles, y recogidos todos los desechos y restos de materiales utilizados en la construcción, se estará en condiciones de poner en funcionamiento el Centro de Salud de Ipetí Emberá.

#### **5.4.4. Etapa de Abandono.**

No se tiene considerado el abandono del proyecto, toda vez que la vigencia de este tipo de proyectos se puede extender indefinidamente a plazos que superan los 50 años, ya que la vida útil de la obra depende del uso y mantenimiento que se le dé a la estructura construida; Sin embargo, de ejecutarse esta etapa, el promotor deberá cumplir con todos los requisitos y normativas legales aplicables a la fecha en que se realice el abandono y procurar que el terreno quede en mejores o semejantes condiciones a como estaba antes de la construcción y ocupación de este.

Para tales efectos, se deberá realizar la demolición de la obra. De acuerdo con las condiciones del material, se podrá reutilizar el caliche, para relleno o compactación de terrenos, y otros materiales deberán disponerse en los lugares autorizados para ese tipo de desechos.

### **5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.**

La infraestructura que se pretende construir tendrá las siguientes características:

1. El cimiento será de acero con pedestales de concreto armado con sus respectivas barras de acero para las paredes.
2. El acabado del piso será repellado y acabado con llana de madera.
3. Las paredes serán con bloques de 4", con repollo liso y pintura en ambas caras.
4. El techo se armará con caballetera calibre 24 esmaltado; láminas de zinc metálico esmaltado, onduladas calibre 24.
5. Instalación de cielo raso.
6. Instalación de servicios sanitarios.
7. La energía eléctrica, será suministrada a través de paneles solares.
8. Instalación de puertas y ventanas.

Para la construcción del proyecto se utilizarán los equipos y herramientas descritos a continuación: Mezcladora de 2 sacos de cemento, Camión volquete de 8 metros cúbicos, pala mecánica, Vibro Compactadora, Compactadora Manual, Compactadora Manual, Soldador de 110-220 v., máquina de soldar, andamios, herramientas de albañilería, equipo de electricista, equipo de baldosas, generador eléctrico. Además, se utilizarán equipos de seguridad tales como: cascos, botas, arneses de seguridad, guantes.

Se adjuntará en los anexos, los planos de diseño estructural del proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE IPETÍ EMBERÁ**”.

### **5.6. Necesidades de insumos durante la construcción y operación.**

Durante la etapa de construcción se utilizarán los siguientes insumos:

**Tabla Nº7: Necesidades de insumos durante la construcción.**

Pétreos	Líquidos	Metales	Otros
Cemento	Pinturas	Acero	Madera
Bloques 4" y 6"	Selladores	Clavos	Tuberías de PVC
Arena	Gasolina	Zinc	Material Eléctrico
Piedra	Diesel	Alambres de Refuerzos	Plomería
Material Selecto	Agua	Carriolas	Soldadura
Baldosas		Tornillos	Puertas
		Cobre	Ventanas
		Columnas de Acero	Cielo Raso
		Hierro	Malla contra insectos para las ventanas.
		Alambre ciclón	Bombillos
		Cerraduras para puertas	Toma corriente e interruptores

Durante la etapa de operación se utilizarán los siguientes insumos: Equipos médicos, medicamentos, insumos de uso odontológico, camillas, tableros para anuncios, sillas, escritorios, estantes, anaqueles, utensilio y enceres para la cocina, alimentos para los trabajadores del Centro de Salud, artículos de limpieza (escobas, trapeadores, desinfectantes, etc.), entre otros.

#### **5.6.1. Necesidades de servicios Básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).**

Servicios básicos necesarios que se cuentan en el área del proyecto y de los que se utilizaran en el proyecto:

- ✓ **El sistema eléctrico:** Sistema eléctrico del sistema nacional, ENSA.
  
- ✓ **Vías de acceso:** Para tener acceso a la comunidad, se utiliza la carretera Interamericana, empleando un tiempo aproximado de 3 horas.

- ✓ **Sistema de telefonía:** Telefonía celular a través de Tigo, Claro, Digicel y Cable & Wireless.
- ✓ **Sistema de agua potable:** El suministro de agua potable se da por medio del Acueducto Rural administrado por la comunidad de Ipetí Emberá.
- ✓ **Transporte:** Trasporte público y privado.

#### **5.6.2. Mano de Obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.**

Para el desarrollo del proyecto en la etapa de construcción se requiere de la contratación de un Ingeniero Civil, un capataz, albañiles, armadores, pintores, carpinteros, electricistas, fontanero, reforzador, soldador, conductores y sus respectivos ayudantes, se estima que la obra puede ocupar unos quince (15) obreros diarios aproximadamente, los cuales desarrollaran las diversas actividades de la construcción.

Durante la fase de operación, el Ministerio de Salud (Sede Central), determinará la cantidad de colaboradores requeridos e iniciará el proceso de selección y contratación del nuevo recurso humano conforme lo señala el procedimiento administrativo.

#### **5.7. Manejo y disposición de desechos sólidos, líquidos y gaseosos en todas las fases del proyecto.**

Todo proyecto genera desechos de diversa naturaleza, los cuales deben ser correctamente manejados, para evitar y/o prevenir contaminaciones que pongan en riesgo la salud humana y el ambiente en general.

El manejo y disposición de los desechos sólidos, líquidos y gaseosos en cada una de las fases del proyecto se realizará de la siguiente manera:

#### **5.7.1. Desechos Sólidos.**

- **Fase de Planificación:** Durante la fase de planificación no se generan desechos sólidos dentro del área del proyecto.
- **Durante la etapa de construcción:** Los desechos sólidos inorgánicos como bolsas, envases, excedentes de materiales de construcción etc., serán almacenados en recipientes adecuados que resistan la acción dispersora de los animales, para luego ser transportados periódicamente al vertedero más cercano siempre que las condiciones de acceso mejoren.
- **Durante la etapa de operación:** Se dispondrá de contenedores con tapadera en el área de influencia del proyecto con sus respectivos cartuchos plásticos y suficiente capacidad de almacenamiento.

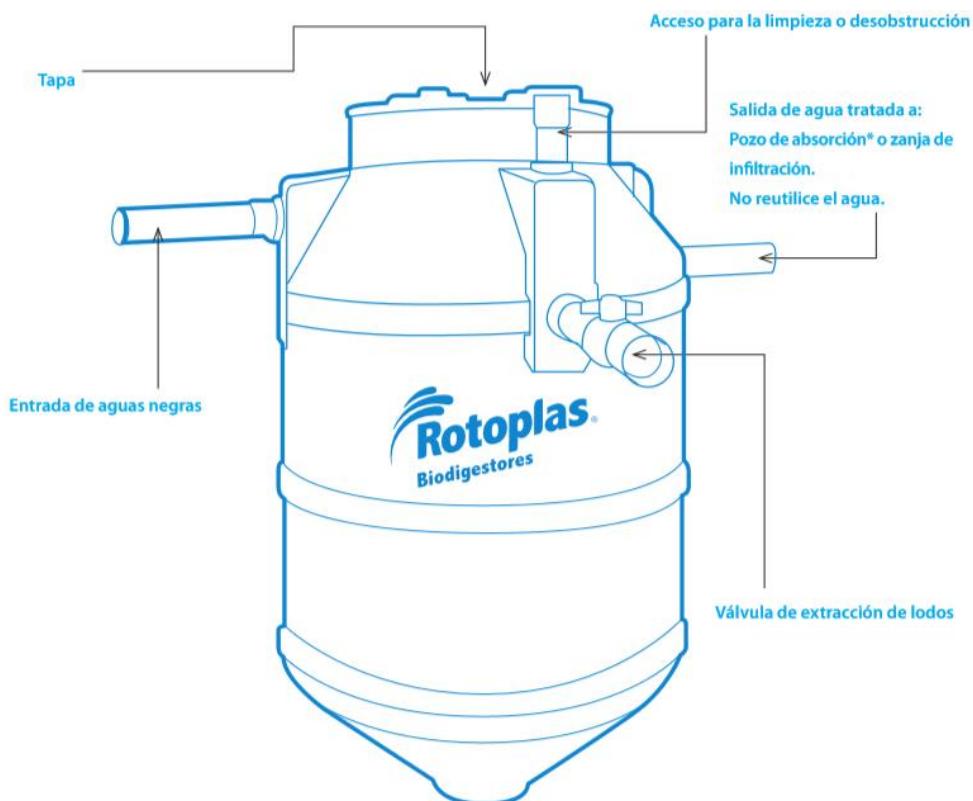
Los contenedores serán removidos diariamente y almacenados en contenedores plásticos de mayor capacidad con su respectiva tapadera, los cuales estarán protegidos con una pequeña caseta de madera con techo y malla metálica.

Cada tres días los desechos serán llevados vía terrestre al vertedero más cercano, en los vehículos asignados para esta actividad.

#### **5.7.2. Desechos Líquidos.**

- **Fase de Planificación:** En esta fase no se generan desechos líquidos en el área del proyecto.

- **Durante la etapa de construcción:** los desechos líquidos generados durante esta etapa serán sobre todo aguas residuales de desechos orgánicos de los trabajadores, que serán tratados con la colocación de baños portátiles, los cuales deberán tener el mantenimiento y disposición final adecuado por parte de la empresa autorizada contratada para este servicio.
- **Durante la etapa de operación:** Durante la fase de operación se tiene definido la construcción de un biodigestor autolimpiable. Este sistema estará diseñado cumpliendo con las normas, tomando en cuenta capacidad de descarga, procesos de tratamiento y disposición final adecuada de los desechos líquidos.



**Imagen No.1:** Diseño del sistema sanitario (Biodigestor).

El sistema de tratamiento de aguas residuales fue diseñado de acuerdo con la capacidad de descargas de la estructura a construir. Este a su vez estará conectado a elementos como:

- **Caja de recepción de lodos:** facilita el acceso para la apertura de la válvula de lodos y retiro de los lodos secos, hace que el mantenimiento del sistema sea más accesible.
- **Caja de registro sanitario:** permite el acceso a las tuberías de desagüe para su limpieza.
- **Biodigestor:** sistema de recolección y tratamiento de las aguas servidas provenientes de la estructura a construir.
- **Caja de reunión de líquidos:** Colecta y mejora la conducción de los líquidos provenientes del sistema Biodigestor.
- **Zanja de Infiltración (descargas del agua tratada):** Punto donde descargará el agua tratada que sale del Biodigestor.

A continuación, se describe el funcionamiento del Sistema de Tratamiento diseñado para el proyecto: El agua entra por el tubo #1 hasta el fondo, donde las bacterias empiezan la descomposición, luego sube y pasa por el filtro #2, donde los microorganismos adheridos al material filtrante retienen otra parte de la contaminación. El agua tratada sale por el tubo #3 y se descarga en un pozo de absorción en el suelo.



Imagen No.2: Funcionamiento del sistema sanitario (Biodigestor)

### 5.7.3. Desechos Gaseosos.

- **Durante la planificación:** En esta fase no se generan desechos líquidos en el área del proyecto.
- **Durante la construcción:** No se producirán desechos gaseosos. Durante los trabajos de fundación se puede generar polvo, que se controlará mediante el riego del área de trabajo. Los materiales que puedan generar polvo, como la arena y la piedra se cubrirán con plástico.
- **Durante la etapa de operación:** En esta etapa no se producirán desechos gaseosos.

## 5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo.

El proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE IPETÍ EMBERÁ”, el cual se ubicará sobre una superficie de 2,419.75m<sup>2</sup> de la Tierra Colectiva Emberá de Alto Bayano, corregimiento de Tortí, distrito de Chepo, provincia de Panamá, no posee un Plan de Uso de Suelo definido. Por tal razón, el presente Estudio de Impacto Ambiental se desarrolló dentro del marco de las leyes Comarcales,

tomando en consideración las leyes vigentes para el desarrollo de cualquier proyecto dentro de la Comarca Ipetí Emberá.

En virtud de lo anterior, se procedió a solicitar la autorización del Cacique General y del Noko de Ipetí Emberá, la cual se adjunta en los anexos de este Estudio.

### **5.9. Monto global de la inversión.**

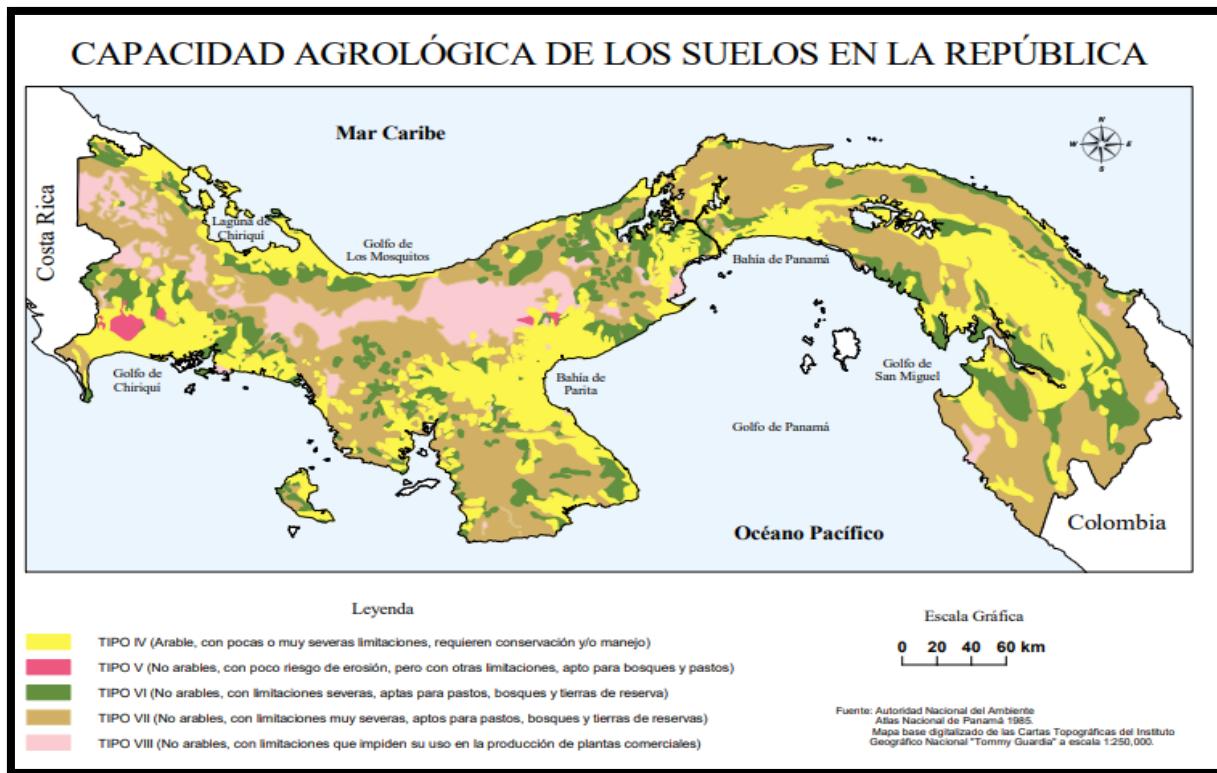
El monto de la inversión es de alrededor de **dos millones doscientos noventa y ocho mil novecientos cuarenta y siete balboas con 94/100 (B/. 2,298,947.94)**.

## **6.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FISICO.**

A continuación, se describirán los componentes físicos más importantes, correspondientes al área del proyecto.

### **6.3. Caracterización del Suelo:**

Los suelos en el área del proyecto son tipo IV, consideradas tierras arables con pocas o muy severas limitaciones, requieren conservación y/o manejo.



Fuente: <https://www.inec.gob.pa/archivos/P7091mapa-capacidad%20agrologica.pdf>

### 6.3.1. La Descripción del Uso del Suelo.

El globo de terreno donde se pretende desarrollar el proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE IPETÍ EMBERÁ”**, se ubicará sobre una superficie de 2,419.75m<sup>2</sup> de la Tierra Colectiva Emberá de Alto Bayano, corregimiento de Tortí, distrito de Chepo, provincia de Panamá, no posee un Plan de Uso de Suelo definido. Por tal razón, el presente Estudio de Impacto Ambiental se desarrolló dentro del marco de las leyes Comarcales, tomando en consideración las leyes vigentes para el desarrollo de cualquier proyecto dentro de la Comarca Ipetí Emberá.



*Foto No.2: Uso de suelo.*

### **6.3.2. Deslinde de la propiedad.**

El globo de terreno donde se pretende desarrollar el proyecto “**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE IPETÍ EMBERÁ**”, cuenta con una superficie de 2,419.75m<sup>2</sup> de la Tierra Colectiva Emberá de Alto Bayano, corregimiento de Tortí, distrito de Chepo, provincia de Panamá.

Sus colindantes según los cuatro puntos cardinales son los siguientes:

- **Al Norte:** con terrenos nacionales.
- **Al Sur:** con terrenos nacionales.
- **Al Oeste:** con terrenos nacionales.
- **Al Este:** con terrenos nacionales.

### **6.4. Topografía.**

El terreno correspondiente donde se ubicará el Centro de Salud de Ipétí Emberá, ubicado sobre una superficie de 2,419.75m<sup>2</sup> de la Tierra Colectiva Emberá de Alto

Bayano, corregimiento de Tortí, distrito de Chepo, provincia de Panamá, posee una topografía plana.



*Foto No.3: Topografía del terreno.*

## **6.6. Hidrología.**

Dentro del área del proyecto, no existen drenajes naturales de caudal permanente o intermitente, la comunidad de Ipetí Emberá, corregimiento de Tortí, pertenece a la Cuenca Hidrográfica No. 148 (Río Bayano), de conformidad con la información contenida en el mapa de cuencas hidrográficas del Atlas Nacional de la República de Panamá (cuarta edición, 2007).

### **6.6.1. Calidad de aguas superficiales.**

Dentro del área del proyecto no existen fuentes de agua de caudal permanente ni intermitente, razón por la cual se puede determinar que este ítem no aplica para el presente Estudio.

## **6.7. Calidad de aire.**

Debido a que se ubica en un área parcialmente urbanizada de la comunidad de Ipétí Emberá, se deduce que la calidad del aire sea buena, toda vez que no existe presencia de vehículos, ni empresas que contaminen el aire del sector.

### **6.7.1. Ruido.**

No existen industrias, fábricas o fuentes de ruido permanentes. El sonido detectado es principalmente proveniente de sonido ambiental, causado por el viento.

Con la implementación del proyecto se darán aumentos en los niveles de ruido principalmente durante la etapa de construcción, pero estos estarán dentro de los rangos permitidos por la ley.

### **6.7.2 Olores:**

El desarrollo de este proyecto no ocasionará la producción de malos olores en el área de influencia de este.

## **7.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLOGICO.**

El ambiente biológico en el que se desarrollará el proyecto está intervenido antropológicamente, con un entorno ocupado por viviendas formales y comercios informales, por lo cual no se observa presencia de flora en el lugar.

A continuación, se describen las características de la flora y fauna asociada al área del proyecto:

## 7.1 Características de Flora:

El terreno en el cual se desarrollará el proyecto “**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE IPETÍ EMBERÁ**”, está cubierto en un 98% de áreas verdes tipo gramíneas.

### 7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal. (Aplicar técnicas forestales reconocidas por MiAmbiente).

La cobertura vegetal predominante en el área del proyecto es de tipo gramínea, (Poaceae, Cynodon plectostachium - Cynodon nemfluensis, el Fleo (Phleum pratense); Dentro del área del Proyecto, la vegetación es dominada por las especies: ratana (*Ischaemum timorense*), Vetiver (*Vetiveria Zizanioides*) y el pasto Bermuda (*Cynodon dactylon*).



*Foto No.4: Área donde se construirá el proyecto.*

## 7.2 Características de la fauna:

La fauna del área es característica de áreas intervenidas antropológicamente, por lo que la fauna nativa del área ha emigrado a áreas más distantes donde puedan realizar su reproducción y sin intervención humana.

En las visitas realizadas no se identificaron especies de fauna que se encuentren en peligro de extinción. De acuerdo con información suministrada por los moradores del área existen registros de la presencia de las siguientes especies:

**Tabla No.8 Especies encontradas en el entorno.**

Especie	Nombre Común	Nombre Científico
<b>Insectos</b>	Avispas, hormigas, abejas	himenópteros
	Moscas Domésticas	dípteros
	Cucarachas	<i>Blatta orientalis</i>
	Mariposas	Lepidoptera
<b>Aves</b>	Chango	<i>Quiscalus mexicanus</i>
	Gavilán	<i>Accipiter nisus</i>
<b>Mammalia</b>	Perro	<i>Canis Lupus Familiaris</i>
	Gato	<i>Felis Catus</i>
	Rata De Campo	<i>Rattus rattus</i>
<b>Réptiles</b>	Sapo	<i>Bufus sp.</i>
	Borriguero	<i>Ameiba sp</i>

## 8.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO.

La comunidad de Ipetí Emberá, del corregimiento de Tortí, del distrito de Chepo, provincia de Panamá, está incluido en el Plan Colmena, (Plan estratégico del Gobierno Nacional), como uno de los corregimientos del Panamá Agrícola.

La situación actual de salud según los registros estadísticos de la región y la comunidad apuntan en 60% en la población infantil, y en un 40% en la población general. Las comunidades de Alto Bayano en su mayoría pertenecen al pueblo Emberá, constatamos que la misma estructura tradicional se denomina Congreso General Emberá de Alto Bayano, estructurales renovadas, con inclusión social y equidad. La población de esta comunidad para el 2020 estimada es de aproximada

mente 1,121 habitantes directos y de 1,885 habitantes indirectos de las comunidades Piriati Emberá y Maje Cordillera. La agricultura familiar, el turismo y la artesanía son las principales fuentes de ingreso económicos de los habitantes de la comunidad de Ipetí Emberá de Alto de Bayano.

### **8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes.**

En este lugar poblado los habitantes cultivan pequeñas parcelas de terreno en rubros tradicionales como: Plátano, yuca, maíz, frijol, básicamente para la subsistencia de las familias, sin embargo, se observa que grandes extensiones de terreno se encuentran en condición de potreros y rastrojos, pero están en ocio, existen además fincas donde se crían ganado vacuno, lo que indica que existen habitantes indígenas que practican esta actividad o alquilan los terrenos para estos fines específicos.

Sus colindantes según los cuatro puntos cardinales son los siguientes:

- **Al Norte:** con terrenos nacionales.
- **Al Sur:** con terrenos nacionales.
- **Al Oeste:** con terrenos nacionales.
- **Al Este:** con terrenos nacionales.

### **8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).**

El Plan de participación Ciudadana es uno de los aspectos más importantes en la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), ya que es la herramienta que refleja la opinión de la comunidad que será afectada directamente por la ejecución del proyecto.

El Plan de Participación Ciudadana aplicado para este caso, consistió en una consulta ciudadana (encuesta), aplicada a los residentes en los alrededores del

proyecto, de forma tal que se pudiera conocer su opinión, referente a la ejecución del proyecto, lo cual nos proporciona la información directa de sus inquietudes como ciudadano, y que se les tome en cuenta y participen en las decisiones que esta genere.

El mecanismo implementado consistió básicamente en hacer un recorrido por el polígono del proyecto e identificar a las partes interesadas, para consultarles su interés de participar en el proceso de consulta.

Se colocaron volantes informativos en puntos estratégicos en los cuales encontramos mayor circulación de personas aledaña. (Ver modelo de volantes utilizada en el anexo).



**Foto No.5: Volanteo.**

### 8.3.1. Resultados de la Percepción Ciudadana.

La encuesta se realizó el 4 de diciembre de 2022, donde se tomó una muestra representativa al azar de 10 personas mayores de edad, vecinos del proyecto.

Se explicó a cada uno de los encuestados que este proyecto consiste en la construcción de un edificio de una sola planta para la instalación del Centro de Salud de Ipétí Emberá, cuya estructura contendrá lo siguiente: Urgencia, tres (3) consultorios para Medicina General, Enfermería, archivos, trámite de citas, caja, Trabajo Social, nutricionista, almacén, sala de espera, oficina administrativa, oficina del Director Médico, sala de reunión, Kardex, cocina, cuarto de aseo, dos (2) baños públicos de mujeres, dos (2) baños públicos de hombre, saneamiento ambiental, un (1) baño personal de mujeres, un (1) baño personal de hombre, dos (2) consultorios de Odontología, esterilización, Rayos X, Laboratorio, farmacia, almacén de equipo de vectores con baño sanitario y catorce estacionamientos de los cuales uno (1) es para ambulancias y uno (1) para discapacitados.

A continuación, se presenta el listado de los nombres de las personas encuestadas y su ubicación dentro del área de influencia del proyecto.

**Tabla No.9. Listado de entrevistados y su ubicación.**

No.	Nombre	Cédula	Provincia	Distrito	Corregimiento
1	Pablo Guaynora	5-21-555	Panamá	Chepo	Tortí
2	José Sabana	8-846-472	Panamá	Chepo	Tortí
3	Panezo Ruíz	8PI-1-1015	Panamá	Chepo	Tortí
4	Irene Cansari	5-710-797	Panamá	Chepo	Tortí
5	Elisa Pacheco	5-704-1405	Panamá	Chepo	Tortí

6	Angel Ruíz	8-526-394	Panamá	Chepo	Tortí
7	Inocencia Cabrera	8-900-1646	Panamá	Chepo	Tortí
8	Eduardo Guack	11-700-1812	Panamá	Chepo	Tortí
9	José Quiróz	5-707-377	Panamá	Chepo	Tortí
10	Damian Caisa Molino	5-704-31	Panamá	Chepo	Tortí

### Evidencia de la Implementación del Plan de Participación Ciudadana



Foto No.6



Foto No.7



Foto No.8



Foto No.9



Foto No.10



Foto No.11



**Foto No.12**



**Foto No.13**



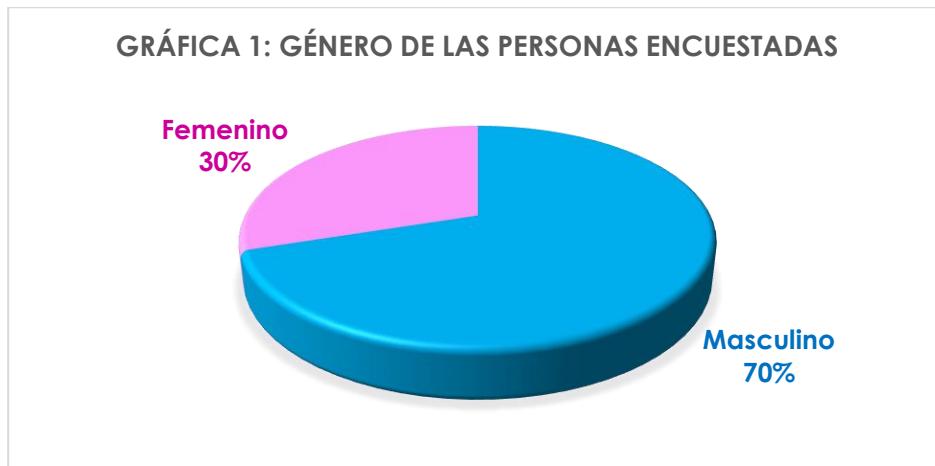
**Foto No.14**



**Foto No.15**

### 8.3.1.1. Género.

Las encuestas se aplicaron a las personas que residen en el área de influencia del proyecto. Se observó que el 30% de los encuestados eran femeninas y el 70% masculinos, esta distribución corresponde, a que a la hora de llevarse a cabo el estudio de campo la mayoría de las personas encuestadas eran hombres.



Fuente: Trabajo de campo realizado el día 4 de diciembre de 2022.

### 8.3.1.2. Edad.

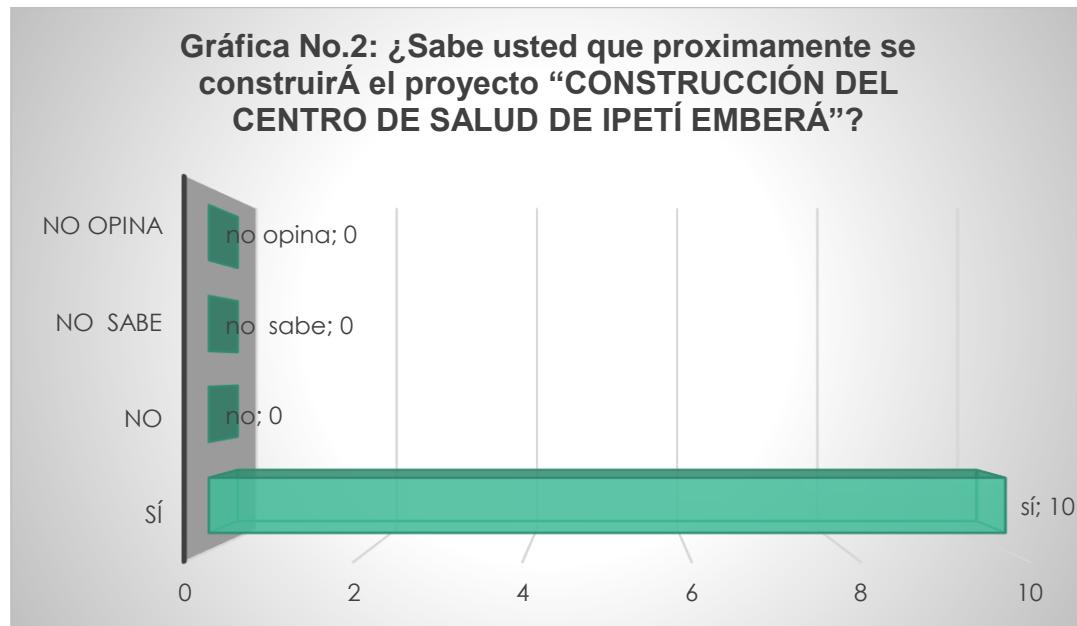
El 70% de la población encuestada tiene más de 40 años de edad.



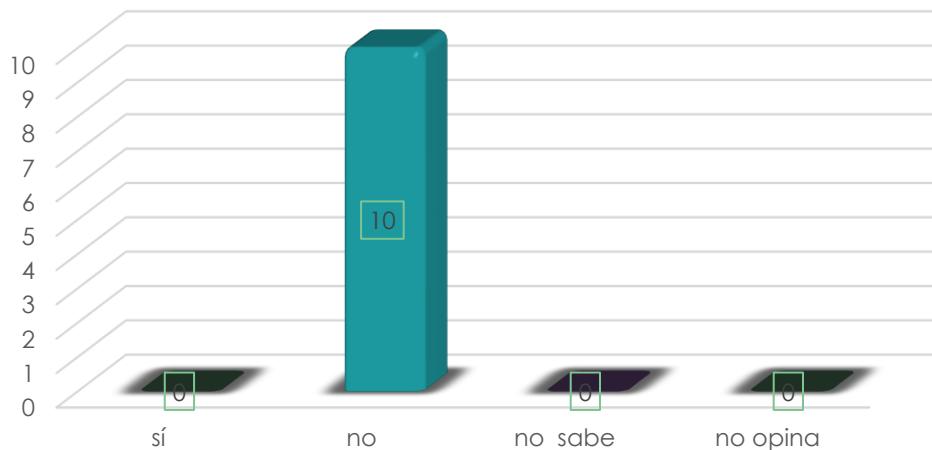
### 8.3.1.3. Resultados de las encuestas.

Una vez analizadas cada una de las encuestas realizadas a los residentes de la comunidad de Ipetí Emberá que se verán directamente afectados con la ejecución del proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE IPETÍ EMBERÁ**”, se pudo obtener la siguiente información:

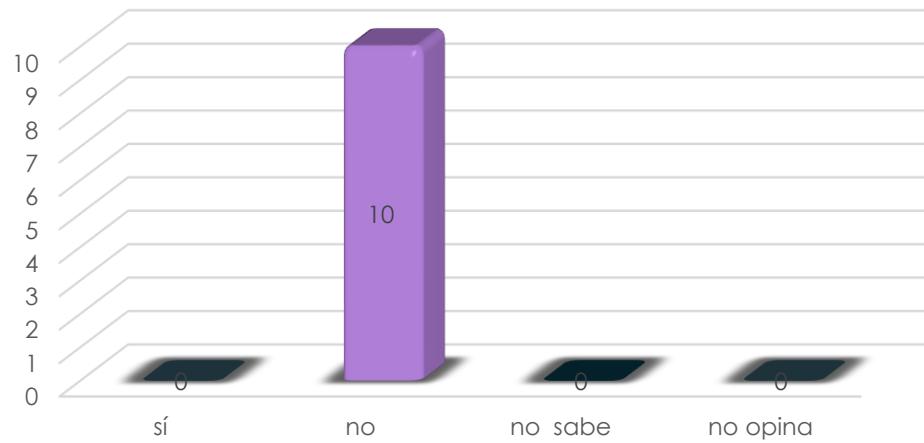
1. Al consultarle a los encuestados sobre si tenían conocimientos sobre la ejecución del proyecto, el 100% respondió que sí tenían conocimiento del desarrollo de este proyecto, debido a que el Cacique les informó en la reunión del Congreso Comarcal.



2. En cuanto a la pregunta No.2, en la cual se les preguntó a los encuestados si consideran que el proyecto afectará la tranquilidad del sector, el 100% de los encuestados respondió que no afectaría la tranquilidad del área.

**Gráfica No.3: ¿Considera usted que el proyecto afectara la tranquilidad del área?**

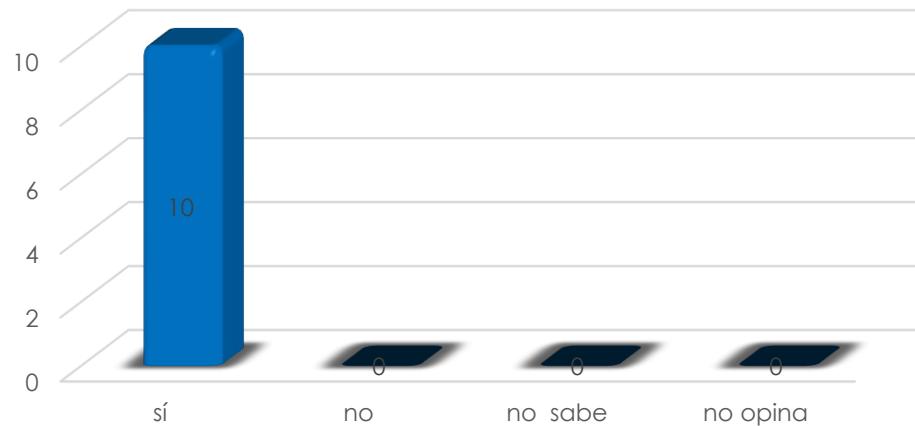
3. Al realizar la pregunta No.3, referente a si creen que el proyecto causará afectaciones a los recursos naturales, el 100.0% de las personas encuestadas contestaron que no afectarán los recursos naturales, ya que el terreno se encontraba intervenido antropológicamente por la construcción del antiguo Centro de Salud.

**Gráfica No.4: ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?**

4. El 100% de los encuestados respondió en la pregunta número No.4, que el proyecto sí beneficiará a la comunidad, exponiendo las siguientes razones:

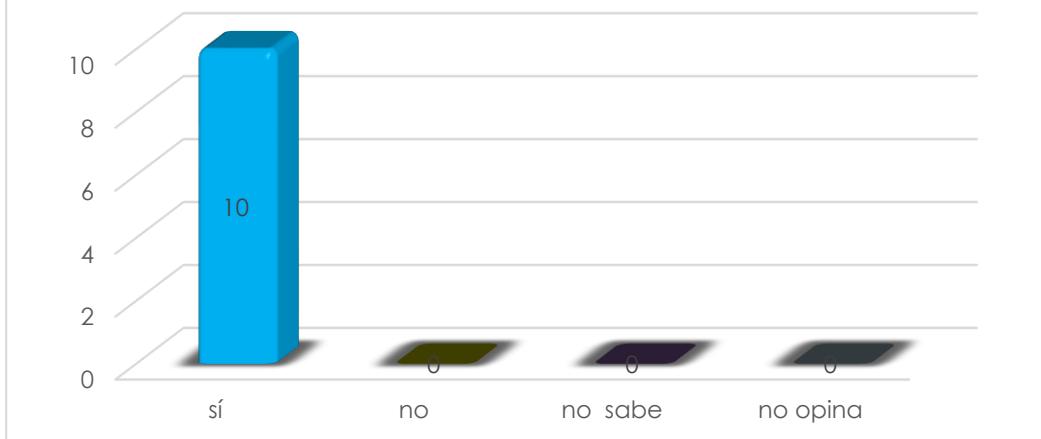
- Mejorará las condiciones de salud de los residentes del área, dado que se podrá brindar atención médica a los residentes de la comunidad de Ipetí Emberá y lugares aledaños.
- Generación de empleos directos para aquellos que trabajan en la construcción e indirectos para aquellos que se benefician de la construcción ofreciendo servicios de venta de comida y hospedaje, entre otros.

**Gráfica No.5: ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?**



5. A la pregunta No.5, donde se les consultó si estaban de acuerdo con el proyecto, el 100% respondió que sí estaban de acuerdo con la ejecución de la obra, debido a los beneficios que se pueden obtener del mismo, tales como: generación de empleo, mejoras en el paisaje del área, atención médica, etc.

**Gráfica No.6: ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?**



#### **8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.**

Dentro del área donde se desarrollará el proyecto no existen sitios de interés histórico, arqueológico ni culturales que se vean afectados por el desarrollo de este proyecto.

#### **8.5. Descripción del paisaje.**

El área en estudio constituye una zona rural conformada por una topografía plana con una baja presencia de zonas boscosas, debido a que grandes extensiones de terreno fueron convertidas en potreros a pesar de que esta población indígena no se dedica a la ganadería extensiva como una práctica propia de sus costumbres.

Las viviendas se ubican en pueblo, con un alto grado de dispersión entre cada una.



*Foto No.16: paisaje de la comunidad de Ipetí Emberá.*

## **9.0. IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECIFICOS.**

El proceso de identificación de los impactos ambientales y sociales específicos se lleva a cabo mediante la consulta interdisciplinaria del equipo de consultores y expertos ambientales.

### **9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos carácter, importancia, perturbación, riesgo de ocurrencia extensión, duración reversibilidad entre otros:**

En este punto presentaremos los impactos ambientales que se generarán en las diferentes fases del proyecto, los que están determinados a través de una matriz de impactos que presentamos a continuación.

Estos impactos son mínimos y no son de carácter permanente, por lo que se considera que no afectaran a la población, ni las condiciones ambientales del sitio.

La metodología usada para identificar los impactos generados por el proyecto se basó en los Criterios Relevantes Integrados (Buroz, 1994). Este método consiste en obtener

un valor numérico para cada impacto que provocará el proyecto, al ponderar su evaluación a través de diversos indicadores elaborándose índices de impacto ambiental para cada efecto identificado en la matriz de acciones y subcomponentes ambientales.

Por lo tanto, se calificaron y jerarquizaron cada uno de los impactos, teniendo en cuenta los siguientes criterios: tipo de impacto, carácter del efecto, riesgo de ocurrencia, área de influencia, duración, reversibilidad, grado de perturbación, importancia ambiental y significancia. De igual forma, el dimensionamiento de los impactos dará como resultado la identificación y selección de los indicadores de impacto, que se utilizarán en su seguimiento y monitoreo.

**Tabla No.10: Posibles impactos negativos generados por el proyecto en la etapa constructiva:**

IMPACTO NO SIGNIFICATIVO	CARÁCTER	RIESGO DE OCURRENCIA	EXTENSIÓN DEL ÁREA	DURACIÓN	REVERSIBILIDAD	GRADO DE PERTURBACIÓN	SIGNIFICANCIA
Generación de partículas de aire. Levantamiento de polvo.	Negativo	Bajo	Local	Corto plazo	Reversible	Bajo	No
Generación de ruidos durante la etapa de construcción.	Positivo	Medio	Local	Corto plazo	Reversible	Bajo	No
Generación de desechos sólidos.	Positivo	Bajo	Puntual	Corto plazo	Reversible	Bajo	No
Generación de desechos líquidos.	Positivo	Bajo	Puntual	Corto plazo	Reversible	Bajo	No

<b>Riesgo de accidentes laborales</b>	Positivo	Bajo	Puntual	Corto plazo	Reversible	Bajo	No
<b>Afectación a (Transeúntes, residentes y comercios cercanos)</b>	Positivo	Bajo	General	Corto plazo	Reversible	Bajo	No
<b>Deterioro de las vías por la ejecución de los Trabajos</b>	Positivo	Bajo	Local	Corto plazo	Reversible	Bajo	No
<b>Demandas de bienes y servicios</b>	Positivo	Alta	General	Mediano plazo	Reversible	Alta	Sí
<b>Aumento de las expectativas de trabajo a nivel local</b>	Positivo	Alta	General	Mediano plazo	Reversible	Alta	Sí

Leyenda: N/A = No Aplica. Carácter: Positivo o Negativo. Riesgo de Ocurrencia: Bajo, media, alta.

Duración: A Largo Plazo, A Mediano Plazo, Corto Plazo. Reversibilidad: baja o irrecuperable (reversible a muy largo plazo), parcialmente reversible, si la capacidad de reversibilidad es a mediano plazo, y reversible, con una alta capacidad de reversibilidad. Grado de Perturbación: Alto, Moderado o Bajo. Significancia: Sí o No.

**Tabla No.11: Posibles impactos negativos generados en la etapa de operación del proyecto:**

IMPACTO NO SIGNIFICATIVO	CARÁCTER	RIESGO DE OCURRENCIA	EXTENSIÓN DEL ÁREA	DURACIÓN	REVERSIBILIDAD	GRADO DE PERTURBACIÓN	SIGNIFICANCIA
<b>Generación de desechos sólidos.</b>	Positivo	Medio	Puntual	Largo plazo	Reversible	Bajo	No

<b>Generación de desechos líquidos.</b>	Positivo	Medio	Puntual	Largo plazo	Reversible	Bajo	No
<b>Riesgo de accidentes laborales</b>	Positivo	Bajo	Puntual	Largo plazo	Reversible	Bajo	No
<b>Demandas de bienes y servicios</b>	Positivo	Alta	General	Largo plazo	Reversible	Alta	Sí
<b>Aumento de las expectativas de trabajo a nivel local</b>	Positivo	Alta	General	Largo plazo	Reversible	Alta	Sí

Leyenda: N/A = No Aplica. Carácter: Positivo o Negativo. Riesgo de Ocurrencia: Bajo, media, alta. Duración: A Largo Plazo, A Mediano Plazo, Corto Plazo. Reversibilidad: baja o irrecuperable (reversible a muy largo plazo), parcialmente reversible, si la capacidad de reversibilidad es a mediano plazo, y reversible, con una alta capacidad de reversibilidad. Grado de Perturbación: Alto, Moderado o Bajo. Significancia: Sí o No.

No se considera abandono del proyecto, sin embargo, a continuación, se describen algunos impactos ambientales que se pueden considerar de llegar ejecutarse esta etapa. (Ver Tabla No.12).

**Tabla No.12: Posibles impactos negativos que se pueden considerar de ejecutarse la etapa de abandono en este proyecto:**

IMPACTO NO SIGNIFICATIVO	CARÁCTER	RIESGO DE OCURRENCIA	EXTENSIÓN DEL ÁREA	DURACIÓN	REVERSIBILIDAD	GRADO DE PERTURBACIÓN	SIGNIFICANCIA
<b>Generación de partículas de aire. Levantamiento de polvo.</b>	Positivo	Alto	Local	Corto plazo	Reversible	Bajo	No

<b>Generación de ruidos durante la etapa de construcción.</b>	Positivo	Alto	Local	Corto plazo	Reversible	Bajo	No
<b>Generación de desechos sólidos.</b>	Positivo	Alto	Puntual	Corto plazo	Reversible	Bajo	No
<b>Generación de desechos líquidos.</b>	Positivo	Medio	Puntual	Corto plazo	Reversible	Bajo	No
<b>Riesgo de accidentes laborales</b>	Positivo	Bajo	Puntual	Corto plazo	Reversible	Bajo	No
<b>Afectación a (Transeúntes, residentes y comercios cercanos)</b>	Positivo	Bajo	Local	Corto plazo	Reversible	Bajo	No
<b>Deterioro de las vías por la ejecución de los Trabajos</b>	Positivo	Bajo	Local	Corto plazo	Reversible	Bajo	No
<b>Aumento de las expectativas de trabajo a nivel local</b>	Positivo	Medio	General	Corto plazo	Reversible	Alta	Sí

Leyenda: N/A = No Aplica. Carácter: Positivo o Negativo. Riesgo de Ocurrencia: Bajo, media, alta.

Duración: A Largo Plazo, A Mediano Plazo, Corto Plazo. Reversibilidad: baja o irrecuperable (reversible a muy largo plazo), parcialmente reversible, si la capacidad de reversibilidad es a mediano plazo, y reversible, con una alta capacidad de reversibilidad. Grado de Perturbación: Alto, Moderado o Bajo.

Significancia: Sí o No.

#### **9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.**

El proyecto “**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE IPETÍ EMBERÁ**”, traerá impactos sociales y económicos positivos a la comunidad de Ipetí Emberá. (Ver Tabla No.13):

**Tabla No.13: Impactos Sociales y Económicos generados por el proyecto:**

<b>Impactos Sociales</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Generación de empleos en las diversas etapas del proyecto.</li><li>2. Mejora en la atención de la salud de la población.</li><li>3. Mejora al paisaje del sector.</li><li>4. Mejoras en la calidad de vida de la población beneficiada por la obra.</li></ol>
<b>Impactos Económicos</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Generación de empleos temporales directos e indirectos.</li><li>2. Incremento en las oportunidades para la construcción.</li><li>3. Aumento en las compras de comercios locales.</li><li>4. Durante la ejecución de este proyecto no se impactará negativamente ninguna propiedad.</li></ol>

#### **10.0. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.**

Este plan tiene como objetivo brindarle al Promotor una guía, para que a través de un plan de mitigación se puedan minimizar los efectos de los impactos negativos que el proyecto pueda presentar.

A la vez, sirve como herramienta a los encargados de darle seguimiento, vigilancia y control a las diversas actividades de mitigación, para un adecuado cumplimiento e

identificación de los posibles riesgos que pudieran darse durante la ejecución del proyecto y las acciones a seguir para contrarrestar estos riesgos.

#### **10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.**

A pesar de que los impactos anteriormente descritos no son considerados significativos, a continuación, se describen cada uno de los impactos identificados, las medidas de mitigación que deben ser implementadas durante la ejecución de la obra, el responsable de su ejecución y los responsables de verificar que se cumplan estas medidas.

**Tabla No.14: Medidas de mitigación recomendadas para los impactos durante la fase constructiva y operativa del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE IPETÍ EMBERÁ”.**

Factor Ambiental	Impactos No Significativos	Medidas De Mitigación Recomendadas
<b>Fase Constructiva</b>		
Calidad Del Aire	Emisiones de gases y partículas en suspensión producto de la maquinaria y las actividades de la fase construcción.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se deberán mantener las superficies del suelo humedecida e higiénicamente sin contaminación de polvo, sobre todo en época seca.</li><li>• Se deberá realizar el mantenimiento apropiado de todo el equipo a utilizarse para la construcción de la obra según los procedimientos y normas aplicables al proyecto.</li><li>• Uso de lona en los carros que transporten material de desecho, cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 640 del 27 de diciembre de 2006.</li><li>• Apagar el equipo cuando no esté operando.</li></ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de un cronograma para la operación de la maquinaria y equipo a fin de minimizar, en lo posible, el tiempo de operación de las fuentes de emisión.</li> </ul>
	Generación de ruidos producto de la maquinaria y el equipo utilizado en la fase de construcción del Centro de Salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los obreros deberán contar con protección auditiva en las áreas donde sea necesario.</li> <li>• Cumplir con la norma de ruidos.</li> <li>• Mantener el equipo en buen estado mecánico y eléctrico.</li> <li>• La maquinaria deberá permanecer encendida únicamente cuando se esté utilizando.</li> </ul>
<b>Calidad De Suelo</b>	Generación de desechos Sólidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitoreo constante del manejo y disposición final de los desechos a los sistemas autorizados de recolección de desechos sólidos en cumplimiento de manuales y normas aplicables al proyecto autorizados por las Autoridades locales.</li> </ul>
	Generación de desechos Líquidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los equipos mecánicos deberán estar libres de fuga de hidrocarburos.</li> <li>• Canalizar las escorrentías y realizar limpiezas periódicas para evitar que por efectos de la sedimentación se afecten las residencias aledañas al área del proyecto.</li> </ul>
<b>Población</b>	Posibles accidentes laborales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregar a los trabajadores los equipos de protección personal; como botas, cascos, lentes y otros equipos de protección personal (EPP), que sean requeridos para esta etapa del proyecto.</li> <li>• Capacitar a los trabajadores sobre el uso adecuado de los equipos de protección personal.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar a los trabajadores sobre los impactos ambientales y medidas de mitigación que conlleva el proyecto.</li> <li>• Aplicación de las normas de construcción y seguridad vial y ocupacional.</li> <li>• Adecuada señalización en los alrededores de la obra, para la prevención de riesgos de accidentes.</li> <li>• Elaborar un Plan de Salud y Seguridad que incluirá procedimientos de respuesta de emergencias y primeros auxilios, entrenamiento y concientización en las tareas que realicen, provisiones de seguridad en el vehículo y del equipo, uso de equipo de protección personal.</li> <li>• Poseer señalización preventiva, informativa, prohibitiva (caza), obligatoria y de evacuación.</li> <li>• Se deberá elaborar un protocolo COVID-19 y otras enfermedades infecciosas, el cual será de obligatorio cumplimiento.</li> </ul>
Afectación a (Transeúntes, residentes y comercios cercaños)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se construirá una cerca perimetral, para protección de los transeúntes y realizar los trabajos del proyecto dentro de la misma.</li> <li>• Colocar mallas protectoras y estructuras adecuadas para evitar la caída de materiales en los terrenos colindantes.</li> <li>• El promotor deberá cuidar del libre y seguro tránsito y circulación de los transeúntes manteniendo pasos limpios y seguros.</li> <li>• En el caso de ocasionar daños en el proceso de construcción, los mismos deberán ser reparados y restaurados, previa entrega de la obra.</li> </ul>

	Deterioro de las vías por la ejecución de los Trabajos	<ul style="list-style-type: none"> <li>El promotor deberá realizar toda reparación a las vías de ser el responsable de alguna afectación por la ejecución del proyecto.</li> </ul>
	Demanda de bienes y servicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se dará prioridad a los comercios locales de forma tal que se vean beneficiados con el desarrollo del proyecto.</li> </ul>
	Aumento de las expectativas de trabajo a nivel local	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se procurará la contratación de los residentes de la comunidad de Ipetí Emberá que cumpla con los requerimientos necesarios para ejercer la vacante que se encuentra a disposición.</li> </ul>
<b>Fase Operativa</b>		
<b>Calidad De Suelo</b>	Generación de desechos Sólidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colocar recipientes con bolsas plásticas resistentes y tapas, en lugares estratégicos para evitar la disposición inadecuada de los desechos de tipo doméstico.</li> <li>Colocar letreros sobre la disposición adecuada de los desechos, tanto para los trabajadores como visitantes.</li> <li>Evitar en la medida de lo posible hacer uso del incinerador. El uso del mismo deberá cumplir con el Decreto No.263-2004.</li> </ul>
	Generación de desechos Líquidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Monitoreo constante del manejo y disposición final de los desechos líquidos (Biodigestor) en cumplimiento de manuales y normas aplicables al proyecto autorizados por las Autoridades competentes.</li> </ul>
<b>Población</b>	Posibles accidentes laborales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entregar a los trabajadores los equipos de protección personal; como guantes, batas, lentes de seguridad, protectores faciales y otros equipos de protección personal (EPP), que sean requeridos</li> </ul>

		<p>durante la operación del Centro de Salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar a los trabajadores sobre el uso adecuado de los equipos de protección personal.</li> <li>• Aplicación de las normas de construcción y seguridad vial y ocupacional.</li> <li>• Adecuada señalización en los alrededores del Centro de Salud, para la prevención de riesgos de accidentes.</li> <li>• Elaborar un Plan de Salud y Seguridad que incluirá procedimientos de respuesta de emergencias y primeros auxilios, entrenamiento y concientización en las tareas que realicen.</li> </ul>
	Demanda de bienes y servicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dará prioridad a los comercios locales de forma tal que se vean beneficiados con el desarrollo del proyecto.</li> </ul>
	Aumento de las expectativas de trabajo a nivel local	<p>Se dará prioridad en la contratación de los residentes de la comunidad de Ipetí Emberá y áreas aledañas, que cumplan con los requerimientos necesarios para ejercer la vacante que se encuentra a disposición.</p>
<b>Fase de Abandono</b>		
<b>Calidad Del Aire</b>	Emisiones de gases y partículas en suspensión producto de la maquinaria y las actividades de la fase de abandono.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberán mantener las superficies del suelo humedecida e higiénicamente sin contaminación de polvo, sobre todo en época seca.</li> <li>• Se deberá realizar el mantenimiento apropiado de todo el equipo a utilizarse para la construcción de la obra según los procedimientos y normas aplicables al proyecto.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso de lona en los carros que transporten material de desecho, cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 640 del 27 de diciembre de 2006.</li> <li>• Apagar el equipo cuando no esté operando.</li> <li>• Establecimiento de un cronograma para la operación de la maquinaria y equipo a fin de minimizar, en lo posible, el tiempo de operación de las fuentes de emisión.</li> </ul>
	Generación de ruidos producto de la maquinaria y el equipo utilizado en la fase de abandono.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los obreros deberán contar con protección auditiva en las áreas donde sea necesario.</li> <li>• Cumplir con la norma de ruidos.</li> <li>• Mantener el equipo en buen estado mecánico y eléctrico.</li> <li>• La maquinaria deberá permanecer encendida únicamente cuando se esté utilizando.</li> </ul>
<b>Calidad De Suelo</b>	Generación de desechos Sólidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitoreo constante del manejo y disposición final de los desechos a los sistemas autorizados de recolección de desechos sólidos en cumplimiento de manuales y normas aplicables al proyecto autorizados por las Autoridades locales.</li> <li>• En el caso de ocasionar daños a terceros en el proceso de abandono, los mismos deberán ser reparados y restaurados.</li> </ul>
	Generación de desechos Líquidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los equipos mecánicos deberán estar libres de fuga de hidrocarburos.</li> <li>• Canalizar las escorrentías y realizar limpiezas periódicas para evitar que por efectos de la sedimentación hacia las residencias aledañas a la obra.</li> </ul>

<b>Población</b>	Posibles accidentes laborales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregar a los trabajadores los equipos de protección personal; como botas, cascos, lentes y otros equipos de protección personal (EPP), que sean requeridos para esta etapa del proyecto.</li> <li>• Capacitar a los trabajadores sobre el uso adecuado de los equipos de protección personal.</li> <li>• Capacitar a los trabajadores sobre los impactos ambientales y medidas de mitigación que conlleva el proyecto.</li> <li>• Aplicación de las normas de construcción y seguridad vial y ocupacional.</li> <li>• Se construirá una cerca perimetral, para protección de los transeúntes y realizar los trabajos del proyecto dentro de la misma.</li> <li>• Adecuada señalización en los alrededores de la obra, para la prevención de riesgos de accidentes.</li> <li>• Elaborar un Plan de Salud y Seguridad que incluirá procedimientos de respuesta de emergencias y primeros auxilios, entrenamiento y concientización en las tareas que realicen, provisiones de seguridad en el vehículo y del equipo, uso de equipo de protección personal.</li> <li>• Poseer señalización preventiva, informativa, prohibitiva (caza), obligatoria y de evacuación.</li> <li>• Se deberá elaborar un protocolo COVID-19 y otras enfermedades infecciosas, el cual será de obligatorio cumplimiento.</li> </ul>
------------------	--------------------------------	---

	Afectación a (Transeúntes, residentes y comercios cercanos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colocar mallas protectoras y estructuras adecuadas para evitar la caída de materiales en los terrenos colindantes.</li> <li>El promotor deberá cuidar del libre y seguro tránsito y circulación de los transeúntes manteniendo pasos limpios y seguros.</li> </ul>
	Deterioro de las vías por la ejecución de los Trabajos	<ul style="list-style-type: none"> <li>El promotor deberá realizar toda reparación a las vías de ser el responsable de alguna afectación por la ejecución del proyecto.</li> </ul>
	Demanda de bienes y servicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se dará prioridad a los comercios locales de forma tal que se vean beneficiados con el desarrollo del proyecto.</li> </ul>
	Aumento de las expectativas de trabajo a nivel local	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se procurará la contratación de los residentes de Ipétí Emberá que cumpla con los requerimientos necesarios para ejercer la vacante que se encuentra a disposición.</li> </ul>

### 10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas.

El ente responsable por la ejecución de las medidas de mitigación será el MINSA, quien será el Promotor del proyecto en las fases de operación y abandono del mismo.

El MINSA deberá hacer cumplir todas y cada una de las medidas aquí dispuestas.

### 10.3. Monitoreo.

Durante la etapa de habilitación e instalación se realizará monitoreo al manejo de los desechos sólidos y líquidos generados, con el fin de ajustar y sincronizar los equipos que se utilicen, para optimizar el proceso de construcción del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE IPETÍ EMBERÁ”**.

Durante la etapa de operación, el promotor deberá contar con un técnico o especialista para las medidas propuestas, el mismo queda comprometido a realizar las labores de

seguimiento, vigilancia y control.

**Tabla No.15. Control de Monitoreo de las medidas de mitigación del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE IPETÍ EMBERÁ”.**

MEDIDA DE MITIGACIÓN	RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	PERIODICIDAD	ENTE RESPONSABLE
Cumplir con las disposiciones establecidas en las normas vigentes sobre calidad de aire.	Contratista y Promotor	Diario	MINSA
Cumplir con las disposiciones establecidas en las normas vigentes sobre ruido, especialmente trabajar solo en horarios diurnos y mantenimiento de los equipos	Contratista y Promotor	Diario	Promotor - Contratista - MINSA
Monitoreo del manejo de los desechos sólidos. Mantener las superficies de suelo limpios y sin contaminantes.	Contratista y Promotor	Diario	MINSA - MiAmbiente
Monitoreo del manejo de los desechos líquidos. Mantener las superficies de suelo limpios y sin contaminantes.	Contratista y Promotor	Diario	MINSA - MiAmbiente
Medidas preventivas de seguridad e Higiene Industrial	Contratista y Promotor	Diario	MITRADEL, Contratista, MINSA
Afectaciones a la población por deterioro de las vías, generación de empleos y demanda de	Contratista y Promotor	Semestral, anual y/o horas máquina de trabajo	Promotor - Contratista

bienes y servicios			
--------------------	--	--	--

#### 10.4. Cronograma de ejecución.

En el siguiente cuadro se detalla el cronograma de ejecución del seguimiento de las medidas de mitigación del referido proyecto con el fin de cumplir con las normativas aplicables para el desarrollo de las actividades propuestas. Dicho proyecto tendrá una duración a aproximada de catorce (14) meses, desde iniciados los trámites para solicitar los permisos de construcción en cada una de las autoridades competentes hasta su puesta en marcha.

**Tabla No.16. Cronograma de ejecución para la etapa de instalación de equipos y habilitación del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE IPETÍ EMBERÁ”.**

ACTIVIDAD	2023												2024	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2
Presentación y aprobación del E.I.A. Cat. 1	X	X	X											
Tramitación de permisos ante las autoridades competentes.	X	X	X											
Inicio de actividades de construcción de infraestructuras del edificio			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Aplicación de Plan de manejo Ambiental de acuerdo con lo establecido en el E.I.A.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Monitoreo en conjunto con las instituciones supervisoras		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Verificar que se construyó de acuerdo con lo establecido en los planos de construcción		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Inicio de etapa de operación del proyecto															X

En la etapa de construcción que consiste únicamente en la instalación y habilitación del proyecto, el promotor exigirá al contratista la recolección de la documentación relativa a la aplicación de las medidas de mitigación, la cual será archivada para su presentación en los informes de seguimiento correspondientes, preparados por un Auditor Ambiental, el cual será entregado a MiAmbiente.

#### **10.7. Plan de Rescate y Reubicación de fauna y flora.**

Para este proyecto no es necesaria la realización del plan de rescate de fauna y flora, ya que no se identificaron especies que se vean amenazadas con el desarrollo del proyecto.

#### **10.11. Costo de la gestión ambiental.**

El costo ambiental está relacionado con las actividades detalladas a continuación:

**Tabla No.17: Costo de la Gestión Ambiental.**

MEDIDAS	COSTOS
---------	--------

---

Manejo y traslado de los desechos sólidos para su disposición final en el vertedero municipal.	B/.7,500.00
Prevención de la contaminación del suelo y señalización.	B/.10,500.00
Seguridad laboral y ocupacional. Equipo de protección personal	B/.11,000.00
Revegetación	B/.3,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>B/.32,500.00</b>

## **12.0. LISTA DE LOS PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y FIRMAS RESPONSABLES.**

Se adjunta en anexos la firma notariada de los consultores.

### **12.1. Firmas debidamente notariadas.**

Ver Anexos.

### **12.2. Número de Registro de Consultores.**

Ver Anexos.

## **13.0. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

A continuación, presentamos nuestras conclusiones y recomendaciones luego de realizado el presente Estudio de Impacto Ambiental:

### **13.1. Conclusiones:**

1. Consideramos que este proyecto es ambientalmente viable, ya que los impactos generados son mitigables con medidas conocidas y fáciles de aplicar.

2. El proyecto generara empleos directos e indirectos contribuyendo a mejorar la forma de vida de las comunidades que se beneficiaran con el mismo.
3. El promotor se compromete a mantener el área del proyecto siempre limpia y deponer adecuadamente los desechos generados en el proyecto durante las diversas etapas de este.

### **13.2. Recomendaciones.**

1. Implementar el proyecto y tomar en cuenta cada una de las indicaciones dada en el Plan de Manejo Ambiental.
2. Acatar recomendaciones de la MiAmbiente, MINSA, Ministerio de Trabajo y otras instituciones inherentes al proyecto.
3. Tramitar todos los permisos necesarios para la realización del proyecto y demás requerimientos exigidos por la ley.
4. No realizar acciones que vayan en detrimento de la población o del ambiente circundante.

### **14. BIBLIOGRAFÍA.**

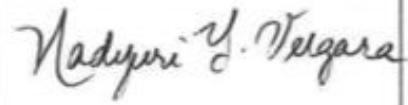
- **Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009**, “Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la **Ley 41 del 1 de Julio de 1998**, General de Ambiente de la República de PANAMÁ y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre 2006”.
- **Decreto Ejecutivo 155** del 5 de agosto del 2011. en la cual se modifica el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009.

- **Código de trabajo:** Libro II, Título II y III de Riesgos Profesionales Título 1 Higiene y Seguridad en el Trabajo, Artículos 282-328.
- Legislación Urbana Vigente, Ministerio de Vivienda, **Resolución Nº 56-90 y Ley Nº 9 de 25 de enero de 1973**, por la cual se faculta al Ministerio de Vivienda para regular, dirigir y establecer las políticas de Vivienda y Urbanismo.
- **Contraloría General de La República.** Dirección de Estadística y Censo, Panamá, 2010.

## **15. ANEXOS.**

**1. Lista de profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y la (s) firma (s) responsable (s).**

Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE IPETÍ EMBERÁ", ubicado en la provincia de Panamá, distrito de Chepo, corregimiento de Tortí.

NOMBRE DEL PROFESIONAL	No. DE REGISTRO	FUNCIÓN	FIRMA
Brispulo Hernández Castilla	IAR-038-1999	Aspectos sociales y físicos, descripción del proyecto.	
Nadyuri Vergara	IRC-098-2021	Aspectos físicos, biológicos y descripción del proyecto.	



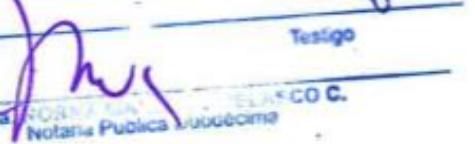
La suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodecima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-256-538.

**CERTIFICO:**

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

13 ENF 2023

Panamá,

 Testigo  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
 Testigo  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Lidia NORMA MARLENIS VELASCO C.  
Notaria Pública Duodecima

**2. Recibo de pago.**

	Ministerio de Ambiente	No.											
	R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75	82129173											
	Dirección de Administración y Finanzas												
	Recibo de Cobro												
<b>Información General</b>													
<u>Hemos Recibido De</u>	PROYECTO Y CONSTRUCCIONES / 362887	<u>Fecha del Recibo</u> 2023-1-10											
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guia / P. Aprov.</u>											
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u> Contado											
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>											
	ACH	150584373 B/. 350.00											
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100	<b>B/. 350.00</b>											
<b>Detalle de las Actividades</b>													
<b>Cantidad</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cód. Act.</b>	<b>Actividad</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Precio Total</b>								
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00								
				<b>Monto Total</b>	<b>B/. 350.00</b>								
<b>Observaciones</b>													
PAGO DE E.I.A.A PROYECTO DE: CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD IPETI EMBERA.													
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <th>Dia</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> <th>Hora</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">01</td> <td style="text-align: center;">2023</td> <td style="text-align: center;">11:01:15 AM</td> </tr> </table>				Dia	Mes	Año	Hora	10	01	2023	11:01:15 AM		
Dia	Mes	Año	Hora										
10	01	2023	11:01:15 AM										
<u>Firma</u> 				<u>Nombre del Cajero</u> Maritza Blandford									
Sello													
IMP 1													

**3. Paz y salvo de la Empresa Promotora.**

		<p>República de Panamá <b>Ministerio de Ambiente</b> Dirección de Administración y Finanzas</p>													
<p><b>Certificado de Paz y Salvo</b> <b>Nº 212547</b></p>															
<p>Fecha de Emisión:</p>	<table border="1"><tr><td>10</td><td>01</td><td>2023</td></tr><tr><td colspan="3">(día / mes / año)</td></tr></table>	10	01	2023	(día / mes / año)			<p>Fecha de Validez:</p>	<table border="1"><tr><td>09</td><td>02</td><td>2023</td></tr><tr><td colspan="3">(día / mes / año)</td></tr></table>	09	02	2023	(día / mes / año)		
10	01	2023													
(día / mes / año)															
09	02	2023													
(día / mes / año)															
<p>La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa: <b>PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES , S.A</b></p>															
<p>Representante Legal: <b>VITELIO MADRID MARTINEZ</b></p>															
<p>Inscrita</p>															
Tomo	Folio	Asiento	Rollo												
	362887														
Ficha	Imagen	Documento	Finca												
<p>Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.</p>															
<p>Certificación, válida por 30 días</p>															
<p> Firmado _____ Director Regional</p>															

#### 4. Memorial Petitorio.

**MEMORIAL PETITORIO**

Ministro  
**MILCIADES CONCEPCIÓN**  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

Por este medio, yo, Vitelio Nivaldo Madrid Martínez, hombre, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. 7-85-205, Representante Legal de PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A., empresa promotora del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE IPETÍ EMBERÁ**", a ubicarse sobre una superficie de 2,419.75m<sup>2</sup> de la Tierra Colectiva Emberá de Alto Bayano, corregimiento de Tortí, distrito de Chepo, provincia de Panamá, el cual consiste en la construcción de un edificio de una sola planta para la instalación del nuevo Centro de Salud de Ipetí Emberá; Motivo por el cual me dirijo a usted, a fin de solicitar la admisión y evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental (EIA), Categoría I, sobre la obra en mención.

El EIA se presenta con los contenidos mínimos establecidos en el artículo No.26 del Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009 y fue elaborado por un equipo de profesionales interdisciplinarios, coordinados por el Ing. Brispulo Hernández Castilla, con registro IAR-038-1999 y la Lcda. Nadyuri Vergara, con registro IRC-098-2021, y consta de 96 páginas

Para notificaciones contactar a Gilberto Jiménez, número de teléfono: 6084-1588, Correo electrónico: [gilberto2702@gmail.com](mailto:gilberto2702@gmail.com).

A la fecha de su presentación.

  
**VITELIO N. MADRID MARTÍNEZ**  
Representante Legal  
Proyectos y Construcciones, S.A.  


La suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.  
**CERTIFICO:**  
Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá, 11 ENE 2023  
  
Testigo \_\_\_\_\_ Testigo \_\_\_\_\_  
Linda, NORMA MARLENIS VELASCO C.  
Notaria Pública Duodécima

## 5. Declaración Jurada.

Pág. 1/2

 REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PAPEL NOTARIAL  
  
NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

----- DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA -----

En mi despacho Notarial, en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiún (21) día del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022), ante mí, Licenciada NORMA MARLENIS VELASCO, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente el señor VITELIO NIVALDO MADRID MARTÍNEZ, varón, mayor de edad, panameño, casado, vecino de la ciudad, con cédula siete— ochenta y cinco – doscientos cinco (7-85-205), quien actúan nombre y representación y en su condición de Representante Legal de la empresa Proyectos y Construcciones, S.A. (PROYCON), sociedad debidamente inscrita al folio tres seis dos ocho ochenta y siete (362887), con domicilio en la provincia de Panamá, República de Panamá, quien en lo sucesivo se denominará, "EL DECLARANTE", persona a quien conozco, y en forma irrevocable y espontánea, bajo la gravedad de juramento y con la anuencia a lo que señala el Artículo 385 del Código Penal que versa sobre el falso testimonio, manifestó lo siguiente: -----

PRIMERO: yo, EL DECLARANTE de generales antes señaladas, en nuestra condición de Representante Legal de la empresa Promotora del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE IPETÍ EMBERÁ", a desarrollarse sobre una superficie de 2,419.75m<sup>2</sup> de la Tierra Colectiva Emberá de Alto Bayano, corregimiento de Tortí, distrito de Chepo, provincia de Panamá. Declaro y confirmo bajo la gravedad del mencionado juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 de Decreto No.123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998.-----

Pág. 2/2



## 6. Certificado de Persona Jurídica.

 **Registro Público de Panamá**

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO  
ROBISON ORELLANA  
FECHA: 2022.10.31 16:44:27 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA 

**CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA**

CON VISTA A LA SOLICITUD  
450691/2022 (0) DE FECHA 31/10/2022

QUE LA SOCIEDAD

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.(PROYCON)  
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA  
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 362887 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 16 DE JUNIO DE 1999

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:  
SUSCRIPTOR: VITELIO MADRID MARTINEZ  
SUSCRIPTOR: ANASTACIO MADRID HERNANDEZ  
SUSCRIPTOR: NELSON MADRID MARTINEZ  
DIRECTOR: VITELIO MADRID MARTINEZ  
PRESIDENTE: VITELIO MADRID MARTINEZ  
DIRECTOR / SECRETARIO: GIA PAOLA PICHARDO CASTILLO HIM  
DIRECTOR / TESORERO: RINA LILIANA MUÑOZ RODRIGUEZ  
AGENTE RESIDENTE: CONSULTORIO DE ASERVACION JURIDICA INTEGRAL

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:  
ES EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA O INHABILIDAD SERÁ REEMPLAZADO  
POR EL SECRETARIO Y EN AUSENCIA DE ESTE POR EL VICEPRESIDENTE O  
LA PERSONA QUE PARA ESTOS EFECTOS DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:  
EL CAPITAL SOCIAL ES DE DIEZ MIL DÓLARES (US\$10,000.00) DIVIDIDOS EN CIEN (100) ACCIONES COMUNES  
LAS CUALES SERÁN EMITIDAS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE NOMINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN  
DÓLARES (US\$100.00) CADA UNA, POR TANTO NO EMITE O EMITIRÁ EN EL FUTURO, ACCIONES AL PORTADOR.  
ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA  
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

**ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO**  
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 31 DE OCTUBRE DE 2022A LAS 4:43  
P. M..**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE  
LIQUIDACIÓN 1403770378

 Valide su documento electrónico a través del CODIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: FED28440-2F38-4550-BC8E-69F1D8E4FF43  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

7. Cédula notariada del Representante Legal de la Empresa Promotora.



Yo, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima  
del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

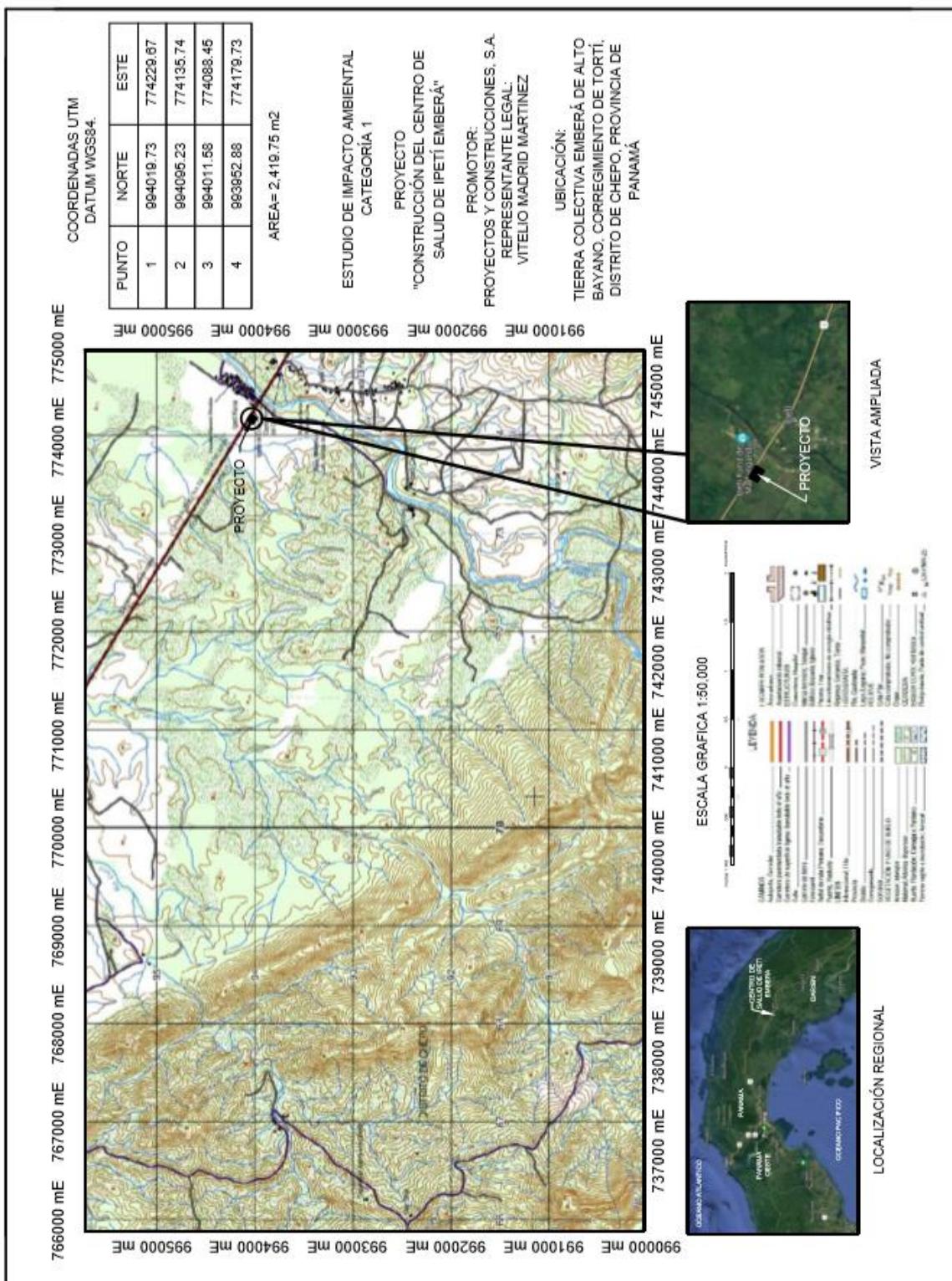
Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia  
fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá, \_\_\_\_\_ 11 ENF 2023

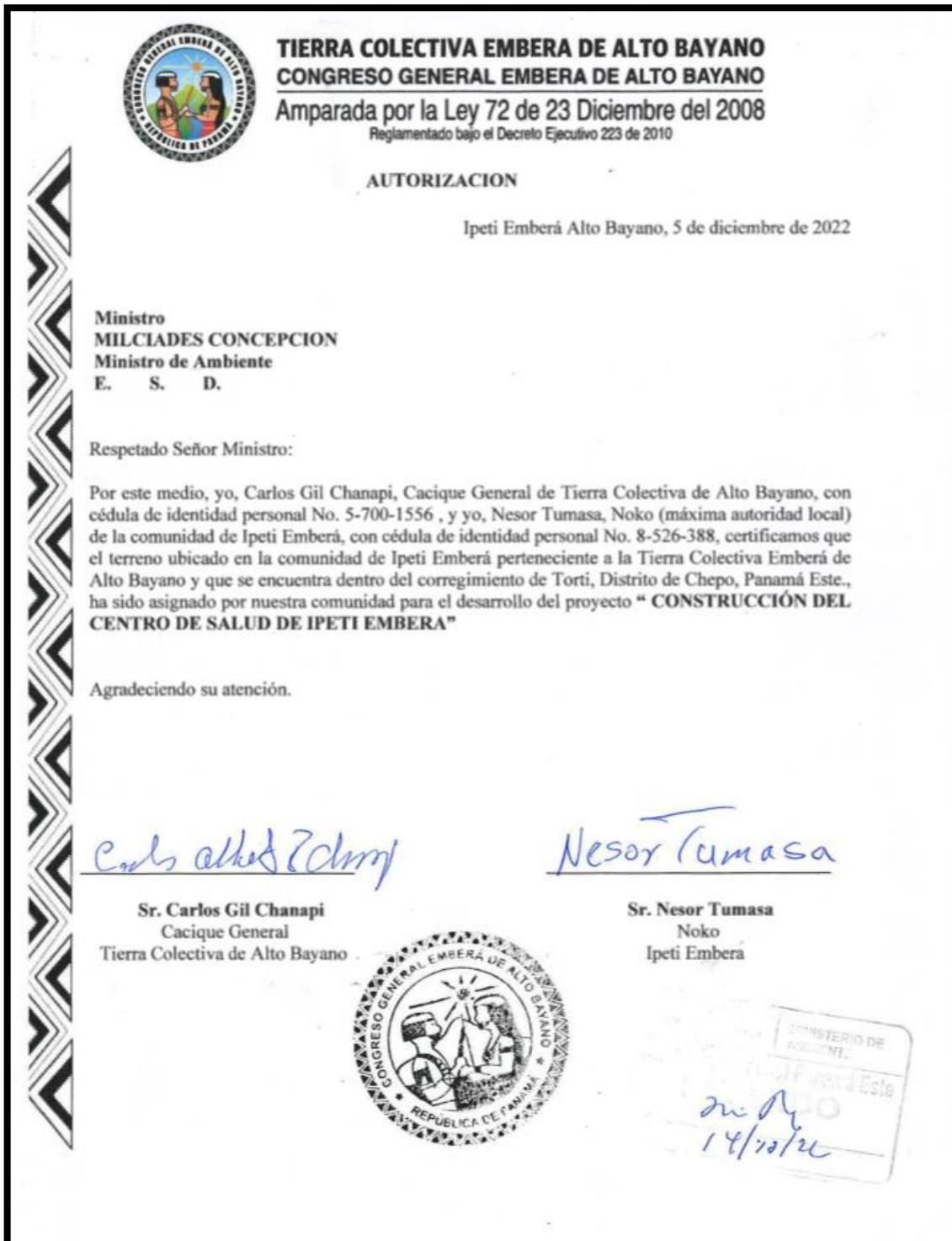
Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.  
Notaria Pública Duodécima



## 8. Mapa de Ubicación Geográfica.



## 9. Autorización del Cacique General y del Noko.



## 10. Cédula notariada del Cacique General.



Mrs. Norma Marlenis Velasco C., Notaria Pública Décima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la cédula anteriormente y minuciosamente esta copia fotostática contiene original y la tiene en su poder en todo sujeto.

16 ENE 2023

Lidia MARLENIS VELASCO C.  
Notaria Pública Décima



## 11. Cédula notariada del Noko.



Yo, Norma Marlenis Velasco C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

**CERTIFICO:**

Que he certificado digitalmente y firmado en su documento esta copia fotostática  
con su original y se ha encuestado en todo su contenido.

16 ENE 2023  
Panamá,

*[Handwritten signature of Norma Marlenis Velasco C.]*

Notaria, NORMA MARLENIS VELASCO C.  
Notaria Pública Duodécima

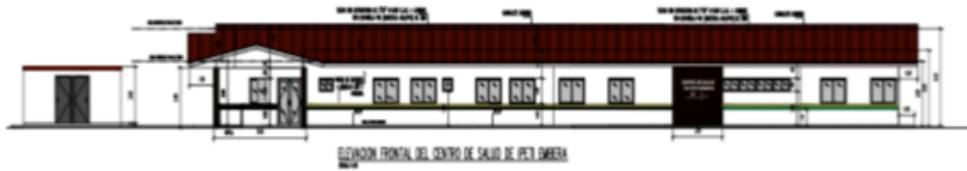
*[Official circular blue stamp of the Notary Public]*

## 12. Volante Informativa.

**VOLANTE INFORMATIVA**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**  
**PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE**  
**IPETÍ EMBERÁ"**

De acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto Ejecutivo N°123 del 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II de la Ley 41 del 2008 (Ley General del Ambiente), se distribuye esta volante para hacer de conocimiento público de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE IPETÍ EMBERÁ**", promovido por la empresa **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.**

El proyecto consiste en la construcción de un edificio de una sola planta para la instalación del nuevo Centro de Salud de Ipetí Emberá, ubicado en el distrito de Chepo, corregimiento de Tortí, comunidad de Ipetí Emberá, provincia de Panamá.



El proyecto es justificado, ya que la implementación del mismo traerá beneficios socio económico a los promotores y a la población aledaña, mediante generación de empleos directos e indirectos, y los servicios que en este se presten.

Este proyecto se debe realizar respetando las normas ambientales vigentes y en cumplimiento de las siguientes medidas de mitigación ambiental:

**a. Calidad de Aire y Ruido:**

- Mantener las superficies del suelo humedecida e higiénicamente sin contaminación de polvo.
- Cumplir con la norma de ruidos.

**b. Calidad de Suelo:**

- Monitoreo constante del manejo y disposición final de los desechos líquidos y sólidos en cumplimiento de las normas aplicables al proyecto autorizados por las Autoridades competentes.

**c. Población:**

- Se construirá una cerca perimetral, para protección de los transeúntes y realizar los trabajos del proyecto dentro de la misma.
- Adecuada señalización en los alrededores de la obra, para la prevención de riesgos de accidentes.

**13. Encuestas.**

**FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

**Proyecto: "Construcción del Centro de Salud de Ipetí Emberá"**

**Promotor: Proyectos y Construcciones, S.A.**

**Ubicación: Comunidad de Ipetí Emberá, distrito de Chepo, corregimiento de Tortí, provincia de Panamá.**

El proyecto consiste en la construcción de un edificio de una sola planta para la instalación del Centro de Salud de Ipetí Emberá.

Fecha: 04 / 12 / 2022

Nombre: Damian Caixa Molina (5-704-31)

Dirección: Ipetí Emberá

**Coloque X en la respuesta a elegir:**

Sexo: Masculino X Femenino \_\_\_\_\_

Edad:  18 – 29  30 – 39  Mayor de 40

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE IPETÍ EMBERÁ"?

Si X No \_\_\_\_\_ No sabe \_\_\_\_\_ No opina \_\_\_\_\_

2. ¿Cree usted que el proyecto ocasionará daños a los recursos naturales?

Si \_\_\_\_\_ No X No sabe \_\_\_\_\_ No opina \_\_\_\_\_

3. ¿Considera usted que el proyecto afectará la tranquilidad del área?

Si \_\_\_\_\_ No X No sabe \_\_\_\_\_ No opina \_\_\_\_\_

¿Por qué? \_\_\_\_\_

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Si X No \_\_\_\_\_ No sabe \_\_\_\_\_ No opina \_\_\_\_\_

5. ¿Está de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Si X No \_\_\_\_\_ No sabe \_\_\_\_\_ No opina \_\_\_\_\_

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto: "Construcción del Centro de Salud de Ipetí Emberá"

Promotor: Proyectos y Construcciones, S.A.

Ubicación: Comunidad de Ipetí Emberá, distrito de Chepo, corregimiento de Tortí, provincia de Panamá.

El proyecto consiste en la construcción de un edificio de una sola planta para la instalación del Centro de Salud de Ipetí Emberá.

Fecha: 04 /12 /2022

Nombre: José Quiróz (5-707-377)

Dirección: Ipetí Emberá

Coloque X en la respuesta a elegir:

Sexo: Masculino X Femenino \_\_\_\_\_

Edad:  18 – 29  30 – 39  Mayor de 40

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE IPETÍ EMBERÁ"?

Sí X No \_\_\_\_\_ No sabe \_\_\_\_\_ No opina \_\_\_\_\_

2. ¿Cree usted que el proyecto ocasionará daños a los recursos naturales?

Sí \_\_\_\_\_ No X No sabe \_\_\_\_\_ No opina \_\_\_\_\_

3. ¿Considera usted que el proyecto afectará la tranquilidad del área?

Sí \_\_\_\_\_ No X No sabe \_\_\_\_\_ No opina \_\_\_\_\_

¿Por qué? \_\_\_\_\_

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Sí X No \_\_\_\_\_ No sabe \_\_\_\_\_ No opina \_\_\_\_\_

5. ¿Está de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí X No \_\_\_\_\_ No sabe \_\_\_\_\_ No opina \_\_\_\_\_

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto: "Construcción del Centro de Salud de Ipetí Emberá"

Promotor: Proyectos y Construcciones, S.A.

Ubicación: Comunidad de Ipetí Emberá, distrito de Chepo, corregimiento de Tortí, provincia de Panamá.

El proyecto consiste en la construcción de un edificio de una sola planta para la instalación del Centro de Salud de Ipetí Emberá.

Fecha: 04/12/2022

Nombre: Eduardo GuacL (II-700-1812)

Dirección: Ipetí Emberá

Coloque X en la respuesta a elegir:

Sexo: Masculino X Femenino \_\_\_\_\_

Edad:  18 – 29  30 – 39  Mayor de 40

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE IPETÍ EMBERÁ"?

Sí X No \_\_\_\_\_ No sabe \_\_\_\_\_ No opina \_\_\_\_\_

2. ¿Cree usted que el proyecto ocasionará daños a los recursos naturales?

Sí \_\_\_\_\_ No X No sabe \_\_\_\_\_ No opina \_\_\_\_\_

3. ¿Considera usted que el proyecto afectará la tranquilidad del área?

Sí \_\_\_\_\_ No X No sabe \_\_\_\_\_ No opina \_\_\_\_\_

¿Por qué? \_\_\_\_\_

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Sí X No \_\_\_\_\_ No sabe \_\_\_\_\_ No opina \_\_\_\_\_

5. ¿Está de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí X No \_\_\_\_\_ No sabe \_\_\_\_\_ No opina \_\_\_\_\_

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto: "Construcción del Centro de Salud de Ipetí Emberá"

Promotor: Proyectos y Construcciones, S.A.

Ubicación: Comunidad de Ipetí Emberá, distrito de Chepo, corregimiento de Tortí, provincia de Panamá.

El proyecto consiste en la construcción de un edificio de una sola planta para la instalación del Centro de Salud de Ipetí Emberá.

Fecha: 04/12/2022

Nombre: Inocencia Cabrera (B-900-1646)

Dirección: Ipetí Emberá

Coloque X en la respuesta a elegir:

Sexo: Masculino        Femenino X

Edad:  18 – 29  30 – 39  Mayor de 40

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto,  
**"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE IPETÍ EMBERÁ"?**

Sí X No        No sabe        No opina       

2. ¿Cree usted que el proyecto ocasionará daños a los recursos naturales?  
Sí        No X No sabe        No opina       

3. ¿Considera usted que el proyecto afectará la tranquilidad del área?

Sí        No X No sabe        No opina         
¿Por qué? \_\_\_\_\_

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Sí X No        No sabe        No opina       

5. ¿Está de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí X No        No sabe        No opina

**FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Proyecto: "Construcción del Centro de Salud de Ipetí Emberá"

Promotor: Proyectos y Construcciones, S.A.

Ubicación: Comunidad de Ipetí Emberá, distrito de Chepo, corregimiento de Tortí, provincia de Panamá.

El proyecto consiste en la construcción de un edificio de una sola planta para la instalación del Centro de Salud de Ipetí Emberá.

Fecha: 04/12/2022

Nombre: Angel Ruiz (8-526-394)

Dirección: Ipetí Emberá

**Coloque X en la respuesta a elegir:**

Sexo: Masculino X Femenino \_\_\_\_\_

Edad:  18 – 29  30 – 39  Mayor de 40

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE IPETÍ EMBERÁ"?

Sí X No \_\_\_\_\_ No sabe \_\_\_\_\_ No opina \_\_\_\_\_

2. ¿Cree usted que el proyecto ocasionará daños a los recursos naturales?

Sí \_\_\_\_\_ No X No sabe \_\_\_\_\_ No opina \_\_\_\_\_

3. ¿Considera usted que el proyecto afectará la tranquilidad del área?

Sí \_\_\_\_\_ No X No sabe \_\_\_\_\_ No opina \_\_\_\_\_

¿Por qué? \_\_\_\_\_

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Sí X No \_\_\_\_\_ No sabe \_\_\_\_\_ No opina \_\_\_\_\_

5. ¿Está de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí X No \_\_\_\_\_ No sabe \_\_\_\_\_ No opina \_\_\_\_\_

**FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

**Proyecto: "Construcción del Centro de Salud de Ipetí Emberá"**

**Promotor: Proyectos y Construcciones, S.A.**

**Ubicación: Comunidad de Ipetí Emberá, distrito de Chepo, corregimiento de Tortí, provincia de Panamá.**

El proyecto consiste en la construcción de un edificio de una sola planta para la instalación del Centro de Salud de Ipetí Emberá.

Fecha: 04/12/2022

Nombre: Elisa Pacheco (S-704-1405)

Dirección: Ipetí Emberá

**Coloque X en la respuesta a elegir:**

Sexo: Masculino \_\_\_\_\_ Femenino X

Edad:  18 – 29       30 – 39       Mayor de 40

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE IPETÍ EMBERÁ"?

Sí X      No \_\_\_\_\_      No sabe \_\_\_\_\_      No opina \_\_\_\_\_

2. ¿Cree usted que el proyecto ocasionará daños a los recursos naturales?  
Sí \_\_\_\_\_      No X      No sabe \_\_\_\_\_      No opina \_\_\_\_\_

3. ¿Considera usted que el proyecto afectará la tranquilidad del área?

Sí \_\_\_\_\_      No X      No sabe \_\_\_\_\_      No opina \_\_\_\_\_

¿Por qué? \_\_\_\_\_

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Sí X      No \_\_\_\_\_      No sabe \_\_\_\_\_      No opina \_\_\_\_\_

5. ¿Está de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí X      No \_\_\_\_\_      No sabe \_\_\_\_\_      No opina \_\_\_\_\_

**FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Proyecto: "Construcción del Centro de Salud de Ipetí Emberá"

Promotor: Proyectos y Construcciones, S.A.

Ubicación: Comunidad de Ipetí Emberá, distrito de Chepo, corregimiento de Tortí, provincia de Panamá.

El proyecto consiste en la construcción de un edificio de una sola planta para la instalación del Centro de Salud de Ipetí Emberá.

Fecha: 04/12/2022

Nombre: Irene Consari (5-710-797)

Dirección: Ipetí Emberá

**Coloque X en la respuesta a elegir:**

Sexo: Masculino \_\_\_\_\_ Femenino X

Edad:  18 – 29  30 – 39  Mayor de 40

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE IPETÍ EMBERÁ"?

Sí X No \_\_\_\_\_ No sabe \_\_\_\_\_ No opina \_\_\_\_\_

2. ¿Cree usted que el proyecto ocasionará daños a los recursos naturales?

Sí \_\_\_\_\_ No X No sabe \_\_\_\_\_ No opina \_\_\_\_\_

3. ¿Considera usted que el proyecto afectará la tranquilidad del área?

Sí \_\_\_\_\_ No X No sabe \_\_\_\_\_ No opina \_\_\_\_\_  
¿Por qué? \_\_\_\_\_

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Sí X No \_\_\_\_\_ No sabe \_\_\_\_\_ No opina \_\_\_\_\_

5. ¿Está de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí X No \_\_\_\_\_ No sabe \_\_\_\_\_ No opina \_\_\_\_\_

**FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Proyecto: "Construcción del Centro de Salud de Ipetí Emberá"

Promotor: Proyectos y Construcciones, S.A.

Ubicación: Comunidad de Ipetí Emberá, distrito de Chepo, corregimiento de Tortí, provincia de Panamá.

El proyecto consiste en la construcción de un edificio de una sola planta para la instalación del Centro de Salud de Ipetí Emberá.

Fecha: 04/12/2022

Nombre: Panero Ruiz (8P1-1-1015)

Dirección: Ipetí Emberá

**Coloque X en la respuesta a elegir:**

Sexo: Masculino X Femenino \_\_\_\_\_

Edad:  18 – 29  30 – 39  Mayor de 40

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE IPETÍ EMBERÁ"?

Sí X No \_\_\_\_\_ No sabe \_\_\_\_\_ No opina \_\_\_\_\_

2. ¿Cree usted que el proyecto ocasionará daños a los recursos naturales?

Sí \_\_\_\_\_ No X No sabe \_\_\_\_\_ No opina \_\_\_\_\_

3. ¿Considera usted que el proyecto afectará la tranquilidad del área?

Sí \_\_\_\_\_ No X No sabe \_\_\_\_\_ No opina \_\_\_\_\_

¿Por qué? \_\_\_\_\_

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Sí X No \_\_\_\_\_ No sabe \_\_\_\_\_ No opina \_\_\_\_\_

5. ¿Está de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí X No \_\_\_\_\_ No sabe \_\_\_\_\_ No opina \_\_\_\_\_

**FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

**Proyecto: "Construcción del Centro de Salud de Ipetí Emberá"**

**Promotor: Proyectos y Construcciones, S.A.**

**Ubicación: Comunidad de Ipetí Emberá, distrito de Chepo, corregimiento de Tortí, provincia de Panamá.**

El proyecto consiste en la construcción de un edificio de una sola planta para la instalación del Centro de Salud de Ipetí Emberá.

Fecha: 04/12/2022

Nombre: José Sabanc (8 - 846 - 472)

Dirección: Ipetí Emberá

**Coloque X en la respuesta a elegir:**

Sexo: Masculino X Femenino \_\_\_\_\_

Edad:  18 – 29  30 – 39  Mayor de 40

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE IPETÍ EMBERÁ"?

Sí X No \_\_\_\_\_ No sabe \_\_\_\_\_ No opina \_\_\_\_\_

2. ¿Cree usted que el proyecto ocasionará daños a los recursos naturales?

Sí \_\_\_\_\_ No X No sabe \_\_\_\_\_ No opina \_\_\_\_\_

3. ¿Considera usted que el proyecto afectará la tranquilidad del área?

Sí \_\_\_\_\_ No X No sabe \_\_\_\_\_ No opina \_\_\_\_\_

¿Por qué? \_\_\_\_\_

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Sí X No \_\_\_\_\_ No sabe \_\_\_\_\_ No opina \_\_\_\_\_

5. ¿Está de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí X No \_\_\_\_\_ No sabe \_\_\_\_\_ No opina \_\_\_\_\_

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto: "Construcción del Centro de Salud de Ipetí Emberá"

Promotor: Proyectos y Construcciones, S.A.

Ubicación: Comunidad de Ipetí Emberá, distrito de Chepo, corregimiento de Tortí, provincia de Panamá.

El proyecto consiste en la construcción de un edificio de una sola planta para la instalación del Centro de Salud de Ipetí Emberá.

Fecha: 04/12/2022

Nombre: Pablo Guaymora

Dirección: Cédula: 5-21-555 /Ipetí Emberá

Coloque X en la respuesta a elegir:

Sexo: Masculino X Femenino \_\_\_\_\_

Edad:  18 – 29  30 – 39  Mayor de 40

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE IPETÍ EMBERÁ"?

Si X No \_\_\_\_\_ No sabe \_\_\_\_\_ No opina \_\_\_\_\_

2. ¿Cree usted que el proyecto ocasionará daños a los recursos naturales?

Si \_\_\_\_\_ No X No sabe \_\_\_\_\_ No opina \_\_\_\_\_

3. ¿Considera usted que el proyecto afectará la tranquilidad del área?

Si \_\_\_\_\_ No X No sabe \_\_\_\_\_ No opina \_\_\_\_\_

¿Por qué? \_\_\_\_\_

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Si X No \_\_\_\_\_ No sabe \_\_\_\_\_ No opina \_\_\_\_\_

5. ¿Está de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Si X No \_\_\_\_\_ No sabe \_\_\_\_\_ No opina \_\_\_\_\_

## 14. Planos.



